Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, martes 11 de junio de 1963 — Número 20.144

Ministerio de Educación y Justicia

INMUEBLES

Ratifícase lo dispuesto por el art. 1º de la ley 15.480.

DECRETO-LEY Nº 4.559

Buenos Aires, 3 de junio de 1963.

VISTO: Que por ley Nº 15.480 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle De La Nación 139 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, lindero a la Casa del Acuerdo, con destino a ampliaciones de ésta y CONSIDERANDO: Que frente a las disposiciones del artículo 29 de la Ley Nº 13.264, según el cual debe reputarse abandonada la expropiación cuando no se promueve el juicio dentro del plazo que al efecto señala, se hace necesario mantener el derecho a la expropiación del referido inmueble hasta tanto se cuente con los fondos necesarios para hacerla efectiva; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Ratifícase la declaración de utilidad pública y expropiación, con destino a la ampliación de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, del inmueble a que se refiere el art. 1º de la ley 15.480.

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado del Interior, de Defensa Nacional y de Educación y Justicia.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José Mariano Astigueta.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|6|63 (52 páginas)

Dec.-Ley 4.559. — **Inmuebles.** — Ratifícase lo dispuesto por el art. 1º de la ley 15.480. (Pág. 1)

3.350|63. — **Empleados.** - Mantiénense dos cargos en el presupuesto (Pág. 2)

3.380|63. — **Obras Sanitarias de la Nación.** - Pónese a su disposición una suma. (Pág. 6)

3.670|63. — **Talleres de Reparaciones Navales.** - Exceptúase de la disposición del Decreto 8.533|61 a diverso personal. (Pág. 6)

3.683|63. — **Instituto Nacional de Microbiología.** — Transferencia de agentes. (Pág. 6)

3.696|63. — **Donaciones.** - Acéptase. (Pág. 6)

3.706, 3.720, 3.721, 3.722, 3.725, 3.726 3.729, 3.727 y 3.731. — **Intervenciones Federales.** - Concédese autorización para dictar decretos. (Pág. 3)

3.708, 3.709 y 3.710|63. — **Empleados.** - Nombramientos. (Pág. 2)

3.737|63. — **Empleados.** - Licencias. (Pág. 2)

3.777|63. — **Culto.** - Confirmaciones. (Pág. 2)

3.847 y 3.857|63. — **Empleados.** - Adscripciones. (Pág. 2)

3.865|63. — **Servicio Exterior.** - Traslado. (Pág. 2)

3.866|63. — **Empleados.** - Situación de revista. (Pág. 2)

3.890|63. — **Capital Extranjero — Radicación Definitiva.** - Déjase sin efecto una autorización. (Pág. 1)

3.902|63. — **Presupuesto.** - Modificase. (Pág. 4)

3.909, 3.910, 4.086, 4.087, 4.088, 4.252, 4.288, 4.338, 4.348, 4.371, 4.372, 4.374 y 4.377|63. — **Intervenciones Federales.** - Autorízase el dictado de decretos. (Pág. 5)

3.988|63. — **Centro de Salud en Curuzú-Cuatiá.** - Director. (Pág. 7)

4.078|63. — **Subsecretario.** - Renuncia. (Pág. 2)

4.118|63. — **Empleados.** - Deniégase revocatoria. (Pág. 2)

4.121|63. — **Empleados.** - Promociones. (Pág. 2)

4.230|63. — **Inmuebles. — Convento de los Mercedarios.** - Concédese su uso a la Orden de la Merced de Padres Mercedarios de la República Argentina. (Pág. 1)

4.553|63. — **Obras Públicas. — "El Chocón-Cerros Colorados".** - Facúltase a Agua y Energía Eléctrica para contratar la preparación del proyecto de las obras de la primera etapa del aprovechamiento múltiple del Río Limay en la Bajada del Chocón Chico y del Río Neuquén en Cerros Colorados. (Pág. 3)

4.581|63. — **Salud Pública.** - Medidas preventivas que se tomarán en las reparticiones nacionales que emplean el minio como anticorrosivo de los materiales de su propiedad. (Pág. 3)

4.596|63. — **Educación. — Enseñanza Privada.** - Reconócese a un Instituto como incorporado a la enseñanza oficial. (Pág. 3)

Resol. Gral. Nº 907|63. — **Impuestos - Ventas. — Exportación de Frutas Frescas.** - Amplíase plazo para ingreso de gravámenes y presentación de formularios. (Pág. 7)

Resol. Gral. Nº 908|63. — **Impuestos Internos. — Vinos.** - Cambio de impresión de los instrumentos de fraccionamiento para vinos comunes en botellas. (Pág. 7)

Resol. Gral. Nº 909|63. — **Impuestos.** - Plazo para que los responsables del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, ejercicios cerrados al 1º|1|62, regularicen su situación. (Pág. 7)

FE DE ERRATA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dec.-Ley 4.450|63. — **Organización Internacional del Trabajo.** Apruébase el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización (1962) citada.

Se hace saber que por error de imprenta dicho decreto apareció en la edición del Boletín Oficial del día 7|6|63 bajo el número 4.460 en lugar de 4.450 como corresponde.

CONCURSO
Anterior. (Pág. 10)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 10)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 12)

EDICTOS JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 10)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 11)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 11)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 18)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 25)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 27)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 31)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 32)

BALANCES SINTETIZADOS
Un pliego de 4 páginas.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

RADICACION DEFINITIVA. — **Déjase sin efecto una autorización.**

DECRETO Nº 3.890 — Bs. As., 13/5/63.

VISTO el Decreto Nº 8.549/62 que autoriza una inversión de capital extranjero por valor de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000), propuesta por la firma Bzura Chemical Company Inc., y los señores Hyman Bzura, Albert A. Bzura e Irving Weiss de Keyport, Nueva Jersey, Estados Unidos de América para la instalación de una planta para la fabricación de ácido cítrico partiendo de la melaza; y CONSIDERANDO: Que el Decreto autoritativo condicionó su vigencia al cumplimiento por los proponentes y la beneficiaria de la inversión, de recaudos establecidos en los artículos 6º y 19º dentro de términos que en ellos se determinan; Que dichos plazos han vencido con exceso sin que se haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en dichas normas; Que los artículos 19º y 20º "in fine" facultan al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto el Decreto autoritativo de inversión extranjera sin necesidad de interpelación alguna; Que no obstante ello y ante la mora incurrida se intimó a la firma beneficiaria Bzura Chemical Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria para que dentro del término de cinco (5) días hábiles diera cumplimiento a las obligaciones que el Decreto Nº 8.549/62, pone a su cargo en los citados artículos 6º y 19º; Que la receptora de la radicación autorizada consintió la intimación al presentarse solicitando prórroga de plazo para el cumplimiento de las obligaciones; Que no se estima procedente acceder al pedido de prórroga toda vez que no es aconsejable mantener beneficios que han sido acordados sobre la base de la concreción del proyecto industrial en plazos preestablecidos; Que en consecuencia y habiendo vencido los términos establecidos en los artículos 6º y 19º corresponde hacer lugar al apercibimiento establecido en el artículo 19º "in fine"; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.549/62, que autoriza la inversión de capitales extranjeros con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000) destinada a la instalación de una planta para la fabricación de ácido cítrico partiendo de la melaza, propuesta por la firma Bzura Chemical Company Inc., y los señores Hyman Bzura, Albert A. Bzura e Irving Weiss, con domicilio en Keyport, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma Bzura Chemical Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, de la República Argentina, con oficinas en Lavalle 1362, 4º piso, Capital Federal, y planta industrial a instalar en la provincia de Tucumán.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica. — Luis Gotthelf.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INMUEBLES

CONVENTO DE LOS MERCEDARIOS. — **Concédese su uso a la Orden de la Merced de Padres Mercedarios de la República Argentina.**

DECRETO Nº 4.230 — Bs. As., 24|5|63

VISTO la petición formulada por la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios en la República Argentina, solicitando se entregue a la Orden la custodia del antiguo Convento de los Mercedarios, sito en esta Capital Federal, calle Reconquista 269, afectado en la actualidad al funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Asistencia Social; y, CONSIDERANDO: Que dicho inmueble fue declarado monumento histórico nacional por Decreto Nº 9.532|57; Que su destino actual no es el adecuado a las previsiones de la Ley número 12.665 que dispone sobre los 'bienes históricos y artísticos" y en la cual se fundamenta dicho Decreto Nº 9.532|57; Que la Orden Mercedaria fue fundada en el año 1218 en la ciudad de Barcelona, para la obra histórica de redimir cautivos y durante tres siglos trabajó por la libertad dando un ejemplo inigualado de generosa entrega por la liberación de los cautivos cristianos; Que los religiosos mercedarios, juntamente con los beneméritos religiosos franciscanos, dominicos y jesuítas, evangelizaron el Nuevo Mundo; numerosos templos y conventos —algunos de ellos valiosas joyas de la arquitectura colonial— dan elocuente testimonio de la obra cumplida por los mercedarios en todo Latinoamérica; Que en nuestro territorio penetraron con las diversas corrientes civilizadoras; entraron por el Norte con Almagro en su paso a Chile; por el Este, con Mendoza, y por el Oeste con los fundadores de las ciudades de Mendoza y San Juan y evangelizaron a la población autóctona y asistieron espiritualmente a las poblaciones y ciudades que fueron surgiendo al paso de los conquistadores; Que en el Puerto de Santa María de los Buenos Aires, la Orden Mercedaria se estableció en el año 1602 con la fundación de su Convento. Desde allí irradió su obra espiritual, cultural y social en beneficio de nuestra ciudad por más de doscientos años y de los venerados claustros de su ya centenario Convento salieron Misioneros y Capellanes para la Colonia, la Isla Martín García, Las Malvinas, el inhóspito Sur Patagónico y para los fortines plantados "en los límites de la civilización" como guardianes y custodios de vidas y haciendas, permanentemente amenazadas por el malón del salvaje y es así que mercedarios pertenecientes a este antiguo Convento rescataron cristianos caídos en rehenes de los indios del Sur y culminaron su labor apostólica en medio de los infieles con el martirio del Padre Bartolomé Poggio sufrido en el Fortín San José de Patagones en el año 1810; Que el antiguo "Convento Grande de San Ramón", de los mercedarios tiene una historia brillantemente unida a la causa de la emancipación nacional: el Padre Provincial Mercedario y el Padre Comendador del Convento asistieron oficialmente al Cabildo Abierto de 22 de mayo en que votaron apoyando la proposición de Saavedra; diecisiete religiosos mercedarios firmaron la solicitud de la destitución del Virrey Cisneros y a él perteneció el primer Capellán Militar designado para el Ejército del Norte y todos sus sacerdotes fueron puestos, después, por el Padre Provincial a disposición del Gobierno Patrio para ejercer tan delicado ministerio en beneficio de nuestros primeros soldados; sus viejos muros sirvieron de Cuartel por tres veces para los Cuerpos Militares y su quinta utilizada como Cuartel de Caballería, y sus mejores esclavos fueron entregados para la causa de las armas; Que las vinculaciones de la Orden Mercedaria con la historia nacional tiene su expresión cumbre en la festividad de su fundadora: Nuestra Señora de las Mercedes bajo cuyo amparo las armas de la Patria se cubrieron de gloria en la Batalla de Tucumán y el título de Generala del Ejército Argentino, que le diera el ínclito General Belgrano en reconocimiento de su protección, ha sido reconocido y respetado por todas las generaciones argentinas, por ello, su Fiesta tiene un sentido eminentemente religioso-patriótico en todo el territorio nacional; Que no se puede escribir la historia grande de la República y de América —y quedaría incompleta— sin la mención de la Virgen de las Mercedes y de la Orden Mercedaria que la hizo conocer y la adentró en el corazón del pueblo; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Concédese el uso sin cargo y sin término del antiguo Convento de los Mercedarios, sito en la ca-**

de Reconquista Nº 269 de la Capital Federal, a la Orden de la Merced de Padres Mercedarios en la República Argentina, a los fines de la ubicación del Gobierno Central de la Orden en la República Argentina y sus servicios de carácter religioso, cultural, educacional y de caridad.

Art. 2º — La Orden mantendrá la actual estructura arquitectónica de las dependencias existentes, y no podrá introducir modificaciones que las circunstancias aconsejen como necesarias, sin previa intervención y autorización de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos cuyos criterios sobre el particular deberá necesariamente observar.

Art. 3º — El uso que se concede por el presente decreto no implica a ningunos efectos innovar en la situación jurídica del inmueble en cuestión, y cuyos antecedentes obran en los Expedientes números 113.142|57 y 93.672|57, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública hará entrega del inmueble cedido a la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios en la oportunidad en que se le restituya —totalmente desocupado— el uso del edificio fiscal sito en la calle Cangallo número 524.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Se. de los registros del Ministerio de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARIO

Renuncia.

DECRETO Nº 4.078 — Bs. As., 21|5|63

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Martín Alberto Noel al cargo de Subsecretario de Defensa Nacional.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 3.847. — Bs. As., 13|5|63.

VISTO el Expediente Nº 423.347|63, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, atento lo informado por el Consejo Nacional de Desarrollo, lo establecido por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 4.962|57 y lo determinado por el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56 en su nuevo texto, modificado por el Decreto-Ley Nº 3.891|57; Por todo ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Consejo Nacional de Desarrollo dependiente de la Presidencia de la Nación, por el término de seis (6) meses, a partir del 25 de marzo de 1963 al agente de Agua y Energía Eléctrica (Empresa del Estado), ingeniero civil D. Luis Francisco Urdaniz (Clase 1930, M. I. 4.241.671, D. M. Buenos Aires, C. I. 2.193.461, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza

DECRETO Nº 3.857. — Bs. As., 13|5|63.

VISTO: El pedido de adscripción efectuado por el Consejo Nacional de Desarrollo, en Memorándum Nº 716 del Ministerio de Economía de la Nación, del Agente Clase D, Grupo II, don Héctor Francisco Laborato; la conformidad prestada por dicho Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Desarrollo tiene imprescindible necesidad de contar con un mínimo de personal administrativo para la realización de sus tareas; Que el Decreto-Ley Nº 3.891|57 autoriza actos administrativos de esta naturaleza al sustituir el Artículo 35º del Decreto-Ley Nº 23.573|56; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Consejo Nacional de Desarrollo) **al agente Clase "D", Grupo II, don Héctor Francisco Laborato (Cl. 1934, M. I. 4.129.806)**, del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 4.121. — Bs. As., 21|5|63.

VISTO el Expediente Nº 16.368|63 y agregado del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que obran todos los antecedentes vinculados con el cumplimiento de las normas vigentes en materia de concurso, prescripto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Nº 3.055, del 4 de marzo de 1963, dictada en dicho Departamento de Estado, se efectuó el concurso para proveer el cargo de Intendente General en el cual resultó electo el señor Federico Legaspi, quien revista actualmente con función de mayordomo en el citado Ministerio, Que por Resolución Nº 3.713, del 13 de mayo de 1963, fue aprobado el dictamen correspondiente y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes, Que en consecuencia procede disponer la asignación de funciones correspondientes; Por ello y teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda prestó su conformidad para el descongelamiento de la vacante respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "B", Grupo III, 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 801, 2.849, 1.008, Seis Mil Quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500.— m|n.), (cargo Nº 45), con función de intendente general, al señor Federico Legaspi (Legajo Nº 5.092; Clase 1908; D. M. 2; M. I. Nº 241.176; C. I. Nº 975.553, Policía Federal), actual Clase "F", Grupo II, 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 31, 805, 1, 4.049, Cuatro Mil Setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700.— m|n.), (cargo Nº 21), mayordomo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Deniégase revocatoria.

DECRETO Nº 4.118. — Bs. As., 21|5|63.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 12.715|61 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con diversas irregularidades cometidas por personal de la Dirección General de Administración, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia del sumario llevado a cabo oportunamente, se propició el Decreto Nº 10.196|62, sancionando a los culpables con sujeción a la gravedad de los cargos imputados a cada uno, Que el señor Juan Carlos Frieiro Pombo interpone recurso de revocatoria contra el citado decreto, por el cual le fueron aplicados quince (15) días de suspensión, en razón de haber incurrido en las faltas previstas en el artículo 36º, inciso d), del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 6.666|57, e infringido lo dispuesto en el artículo 6º, inciso a), del mencionado Estatuto y artículo 6º, inciso i) de su reglamentación, Que en su presentación el causante no aporta nuevos elementos de juicio que permitan reconsiderar la sanción aplicada oportunamente, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de revocatoria contra el Decreto número 10.196, del 2 de octubre de 1962, interpuesto por el señor Juan Carlos Frieiro Pombo (Legajo Nº 45.343; Cl. 1929; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.238.916; C. I. Nº 2.864.743, Policía Federal), del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y mantiénese en todos sus términos la sanción aplicada al recurrente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 3.737. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente letra C. número 592.407, Cde. 8 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 8.404; 1.631; 1.136 y 8.121 de fechas 25 de julio de 1960, 28 de febrero de 1961, 5 de febrero de 1962 y 10 de agosto de 1962, respectivamente, se concedió y prorrogó licencia con goce de haberes al funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 16 de la expresada Comisión Nacional, doctor Elmo Eduardo Capalbo, a fin de que utilizara una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para realizar estudios referidos al "Trasplante de médula ósea en animales de experimentación aplasiados mediante radiaciones ionizantes", en los laboratorios Oak Ridge, Estados Unidos de América; Que el mencionado profesional debió encontrarse de regreso en el país el día 28 de febrero del corriente año; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional una nueva prórroga de la licencia del causante hasta el 20 de abril último, en razón de que debió postergar su embarque por causas ajenas a su voluntad; Que atento a ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese prorrogada hasta el 20 de abril de 1963, la licencia con goce de haberes concedida y ampliada por Decretos Nros. 8.404; 1.631; 1.136 y 8.121 de fechas 25 de julio de 1960, 28 de febrero de 1961; 5 de febrero de 1962 y 10 de agosto de 1962, respectivamente, al funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 16 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Elmo Eduardo Capalbo (C. 1923, M. I. 4.320.522, D. M. 3, C. I. 2.002.812 de la Policía Federal).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.708. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente número 11.636 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 22 de abril de 1963, Secretario de la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, al actual Oficial Mayor Ingeniero don Luis Segundo Parmigiani (Clase 1922, D. M. 23, M. I. número 2.650.635).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.709. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente número 11.745 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Mendoza y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, al doctor don Eduardo López Ricci (Clase 1927, D. M. 51, M. I. Nº 6.829.176).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.710. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente número 11.649 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 4 de mayo de 1963, Secretario de la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, al actual Jefe de Despacho doctor Gustavo Adolfo Sarria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Mantiénense dos cargos en el presupuesto.

DECRETO Nº 3.350. — Bs. As., 3|5|63

VISTO el Expediente Nº 2.077, letra D, del año 1963, y CONSIDERANDO: Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación en el Ministerio del Interior de funcionarios que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas a dicho Departamento de Estado por la Ley 14.439; a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58; Que conforme lo prescripto por el 5to. párrafo del citado decreto procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva; Que por razones de servicio el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 869|63 ha cubierto las vacantes de un (1) cargo de A-IV y uno (1) de A-V de que se trata y en consecuencia correspondería la creación de dichos cargos en el presupuesto del citado Departamento; Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dichos cargos y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal antes mencionada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénense, en los términos del artículo 10 del Decreto número 9.530|58, un (1) cargo de A-IV y un (1) cargo de A-V en el presupuesto del Anexo 25, a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Nº 869|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.866 — Bs. As., 13|5|63

VISTO el Expediente Nº 44.845|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la ubicación del señor Aníbal Gabriel Arancibia en un cargo de la Clase "E" Grupo VIII en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Provincia de Jujuy); teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Ubícase — con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 23 — 15 — 1 — en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Provincia de Jujuy), titular de un cargo de la Clase "E" Grupo VIII (pesos 2.600 m|n.), al señor Aníbal Gabriel Arancibia (Cl. 1915 - D. M. 64 - Mat. Nº 3.984.369 - C. I. no posee); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza), actualmente Clase "E" Grupo VIII, en el que revista en disponibilidad, sin percepción de haberes, por resolución ministerial número 1.017 del 1º de junio de 1959.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, anótese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

Confirmaciones

DECRETO Nº 3.777 — Bs. As., 13|5|63

VISTO el Expediente Nº 2.138|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Miguel Soloneski (Cl. 1915, M. 1.125.423, D. M. 19), al cargo de Vicario Foráneo, 1.345 y Rubén Rufino Dri (Cl. 1929, M. 6.404.815, D. M. 42), al cargo de Prefecto de Estudios, 3.349, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuestas al 1º de abril de 1963, por S. E. Revdma. Monseñor José A. Marozzi, en el Obispado de Resistencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 3.865. — Bs. As., 13|5|63

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en Madrid al Consulado de la República en Cádiz, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de Segunda clase D. Alberto Allperin.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Economía
OBRAS PUBLICAS

"EL CHOCON - CERROS COLORADOS. **Facúltase a Agua y Energía Eléctrica para contratar la preparación del proyecto de las obras de la primera etapa del aprovechamiento múltiple del Río Limay en la Bajada del Chocón Chico y del Río Neuquén en Cerros Colorados.**

DECRETO Nº 4.553 — Bs. As., 3|6|63.

VISTO: El presente expediente Nº 423296|63, por el que se establece la necesidad de proseguir los estudios necesarios para la ejecución de las obras del llamado Complejo "El Chocón-Cerros Colorados" y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional por intermedio del H. Senado de la Nación, contrató oportunamente con las firmas consultoras Italconsult y Sofrelec de Italia y Francia respectivamente, el estudio de las posibilidades de desarrollo integral de la denominada Región del Comahue (Diario de Sesiones, año 1960, Tomo I, págs. 84 y sigts., y 93); Que de dicho estudio se desprende que la base de tales posibilidades es el aprovechamiento de los recursos hídricos de la región mencionada, a través del complejo El Chocón-Cerros Colorados, en una primera etapa; Que la Comisión Especial creada por el H. Senado para entender en todo lo vinculado al referido estudio, transfirió a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica una opción contenida en el contrato suscripto con las firmas mencionadas, que admitía la posibilidad de encarar el estudio técnico, económico y financiero de preinversión del citado complejo, para conocer fehacientemente la factibilidad técnica y económica de las aludidas obras (Diario de Sesiones, año 1961, Tomo II, pág. 1.193 y sigts.); Que dicho estudio de preinversión fue realizado por las firmas consultoras mencionadas, dando satisfacción tanto a los requerimientos de la Comisión Senatorial como a los de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, confirmándose así el vasto conocimiento que poseen de toda la Región del Comahue en general y del complejo mencionado en particular; Que el cumplimiento de las etapas previas de estudio mencionadas en los considerandos precedentes, deja abierto el camino para el de la próxima y última etapa que comprende la realización del proyecto ejecutivo, los estudios complementarios que exige su formulación y la preparación de la documentación indispensable para el llamado a licitación; Que a fin de facilitar la acción de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, se considera conveniente facultarla para contratar directamente con las firmas consultoras Italconsult y Sofrelec de Italia y Francia respectivamente, con participación de la firma Harza Engineering Company de los Estados Unidos, la preparación del proyecto ejecutivo de las obras del complejo El Chocón-Cerros Colorados, autorizando la afectación del Fondo Nacional de la Energía para atender las erogaciones que demande el contrato; Que se autoriza la contratación directa en virtud de las expresadas circunstancias que configuran un caso especial de los que deben entenderse comprendidos en el artículo 4º, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y en atención a la urgencia que reviste contar con el proyecto ejecutivo de una obra, ya licitada sin éxito en 1957, cuya financiación puede ser lograda a través de los diversos medios a que en la actualidad puede acudirse; Que el costo del estudio de preinversión fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y existe la posibilidad de que lo mismo ocurra en cuanto al proyecto ejecutivo, por lo que se juzga oportuno autorizar a la Empresa estatal, desde ya, a realizar las gestiones pertinentes en tal sentido; Que las organizaciones consultoras y la Empresa han elaborado, de común acuerdo, un proyecto de contrato, habiendo esta última realizado un minucioso estudio de los aranceles internacionales, para este caso, que demuestra la razonabilidad de la propuesta formulada por las firmas oferentes; Que las obras de que se trata han constituído tema de permanente preocupación del actual gobierno y de otros que le han precedido, por la extraordinaria gravitación que ellas tendrán en el desarrollo integral de una vasta extensión de la Patagonia, como así también por su incidencia en la solución del problema del déficit energético que aqueja al sistema Capital Federal, Gran Buenos Aires y Litoral; Que por ello y en atención al carácter especial que el caso reviste, el Poder Ejecutivo considera de urgencia la complementación de los estudios y pasos necesarios para la futura licitación de obras que tienen tan grande interés para el país; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Facúltase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para contratar directamente la preparación del proyecto de las obras de la primera etapa del aprovechamiento múltiple del río Limay, en la Bajada de Chocón Chico y del río Neuquén en** Cerros Colorados, ubicados en la denominada Región del Comahue, con las firmas Italconsult, Societa Generale per Progettazione, Consulenze e Participazioni S.p.A. y Sofrelec, Société Française d'Etudes et de Realizations d'Equipments Electriques.

Art. 2º — Apruébase el proyecto de contrato preparado para formalizar la operación de que se trata y autorízase la afectación del Fondo Nacional de la Energía para atender las erogaciones que demande la ejecución del referido acuerdo.

Art. 3º — Facúltase asimismo a la Empresa estatal a concertar con organizaciones de crédito internacional la financiación del costo de dicho contrato.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional e Imprenta y archívese.

GUIDO. - José A. Martínez de Hoz. - Jorge Bermúdez Emparanza. - Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
SALUD PUBLICA

Medidas preventivas que se tomarán en las reparticiones nacionales que empiean el minio como anticorrosivo de los materiales de su propiedad.

DECRETO Nº 4.551. — Bs. As., 4|6|63

VISTO lo propiciado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y lo dispuesto por los decretos números 22.422 del 29 de julio de 1948 y 20.011 del 23 de octubre de 1953; y CONSIDERANDO: Que habiéndose establecido el uso obligatorio del minio como anticorrosivo en materiales ferrosos por parte de las reparticiones del Estado y entidades autárquicas, en materiales de su propiedad y por los subcontratistas en las obras que realicen para el Estado, es necesario, conforme a las conclusiones a que arribaran las reparticiones técnicas del citado Departamento de Estado, adoptar las medidas pertinentes, de carácter preventivo en salvaguardia de la salud de los trabajadores que utilicen el minio como anticorrosivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Se declara obligatoria la aplicación de las medidas preventivas que se detallan en el presente, en las reparticiones nacionales, inclusive las autárquicas que empleen el minio como anticorrosivo de los materiales de su propiedad.

Art. 2º — En los pliegos de licitaciones se establecerá una cláusula contractual en virtud de la cual los subcontratistas que realicen obras para el Estado, se comprometan a adoptar las mismas medidas preventivas con respecto a su personal y toda otra obligación que surja del presente decreto.

Art. 3º — Quedan comprendidos en las presentes disposiciones los trabajos de preparación, aplicación, raspado, picareteado y quemado de pintura, enduídos o masillas que contengan minio.

Art. 4º — Todo trabajo susceptible de producir el desprendimiento de vapores, humos o polvos provenientes de substancias que contengan minio deberá realizarse al aire libre o en locales cuya ventilación asegure una concentración de plomo ambiental, que no exceda cientocincuenta (150) gammas por metro cúbico de aire.

Art. 5º— Las paredes y los pisos de los locales donde se efectúen las tareas mencionadas precedentemente deberán ser lisos. Semanalmente se procederá a la limpieza de los muros y diariamente a la de los pisos, por procedimientos que no den lugar a la movilización de partículas.

Art. 6º — Se prohibe en los lugares de trabajo, fumar, introducir y|o consumir alimentos o bebidas de cualquier tipo.

Art. 7º — Las ropas de calle deberán estar separadas perfectamente de las de trabajo, ya sean en lugares distintos o por muebles o dispositivos adecuados.

Art. 8º — Los obreros deberán efectuar su higiene personal (en especial lavado y cepillado de uñas y dientes) al finalizar sus jornadas de trabajo. A tales fines las reparticiones nacionales, entidades autárquicas y subcontratistas les proveerán de los elementos de higiene indispensables.

Art. 9º — Los obreros deberán usar obligatoriamente los siguientes elementos de protección individual: mamelucos, gorras y guantes. En las tareas de picareteado o raspado de superficies cubiertas con substancias que contengan minio, se agregarán antiparras protectoras y en las de quemado de pintura, caretas antigás.

Art. 10. — La ropa de trabajo de los obreros deberá ser lavada como mínimo una vez por semana.

Art. 11. — Los obreros que realicen las tareas que se mencionan en el presente decreto, serán objeto de un examen médico, cada seis meses, a objeto de evidenciar precozmente la intoxicación plúmbica.

Art. 12. — Las reparticiones nacionales o entidades autárquicas en su caso proveerán lo necesario para que la tarea especificada en el artículo 10º sea realizada por su cuenta y que sus Servicios Médicos lleven a cabo los exámenes a que se refiere el artículo anterior. Los subcontratistas cumplirán éstas y demás obligaciones impuestas por el presente decreto, en virtud de las cláusulas contractuales que se agregarán a los respectivos pliegos de condiciones, conforme a lo especificado en el artículo 2º.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia
EDUCACION

ENSEÑANZA PRIVADA. — **Reconócese a un Instituto como incorporado a la enseñanza oficial.**

DECRETO Nº 4.596. — Bs. As., 5|6|63

VISTO: Los expedientes 123.695|61 y 107.377|61 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por medio de los cuales se tramita la gestión que iniciara el Instituto privado de profesorado "San Pedro Nolasco" ubicado en la calle Córdoba 422 de la ciudad de Mendoza referente al reconocimiento de los estudios que se realizan en el mismo, en las especialidades del profesorado, y CONSIDERANDO: Que la inspección efectuada por disposición del organismo pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada comprobó que el Instituto recurrente desenvuelve adecuadamente sus actividades técnico-docentes; Que el Instituto privado de Profesorado "San Pedro Nolasco" cuenta con elementos didácticos suficientes para la enseñanza que imparte y cumple las disposiciones en vigencia en lo que atañe a su organización y funcionamiento; Que el Decreto 5.723|1961 establece en su artículo 1º que los institutos privados de profesorado deben ser reconocidos por decreto del Poder Ejecutivo; Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese al Instituto privado de Profesorado "San Pedro Nolasco" sito en la calle Córdoba 422, Mendoza, como incorporado a la enseñanza oficial, con las secciones y cursos que tiene organizados y en funcionamiento en las especialidades de Castellano y Literatura (primer curso) y Jardín de Infantes (primer curso).

Art. 2º — El presente reconocimiento no lleva implícito el derecho a percibir la contribución del Estado que dispone el Decreto Nº 10.900|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior
INTERVENCIONES FEDERALES

Concédese autorización para dictar decretos.

DECRETO Nº 3.706. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente número 10.080, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba el Reglamento de Sumarios para la administración pública provincial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 14 a 23, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.720. — Bs As., 10|5|63

VISTO el Expediente Nº 10.947, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere, sin cargo, a la Dirección Nacional de Vialidad la fracción de terreno de 3 hs. 42 as, 04 cs, 33 dm2, que forma parte de una mayor extensión ocupada por el Aeródromo Provincial de Las Flores, estableciéndose como única condición la de que la citada Repartición Nacional deberá mantener libre de edificación, plantación u obstáculo de cualquier naturaleza, el cono de tierra que se transfiere comprendido entre los puntos BCF,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 30 y 31, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincia del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.721. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente número 22.915, letra T, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere a la Parroquia de San Juan Bosco de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con carácter de venta y mediante el desembolso de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 49.000 m|n.), el dominio del inmueble de propiedad fiscal sito entre calles Perú, Asunción, Lucas Córdoba y Paraguay de la citada ciudad, identificado según la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección VI, Manzana 4, Parcela 10a., Padrón Nº 121.986, y que linda: al Norte, con Juan Manuel Ferán; al Sud, con calle Perú, al Este, con Parcela Nº 11, y al Oeste, con Parcela Nº 10,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 6 y 7, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.722. — Bs. As., 10|5|63

VISTO el Expediente Nº 10.555, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere con carácter de donación al Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Rosario del Tala; 3 jaboneras, 6 tulipas de porcelana, 6 cajas para luz 6x6, 6 cajas para llave luz, 200 m2 de metal desplegado, 50 kilogramos clavos cabeza pizarra, 2 puertas placas, 1 mampara madera machihembrada, 15 caños para luz 5|8 y 1 bomba para agua; al Club Ciclista Paraná 60 metros de madera tirantes de 3x3 pulgadas; a la Comisión Pro Templo Parroquia de Valle María, Departamento Diamante, 50 kg. alambre de hierro negro del Nº 14; 50 kg alambre de hierro negro del Nº 16, 100 kg. de bulones de Hº y tuercas de 1|2", 5|8" y 3|4" para construcción de armaduras, 2 bombas para agua de pozo, 3 puertas grandes de dos hojas incluso marcos, 3 celosías de madera y a la Asociación Verdiana de Paraná 10 tirantes de 3x3, 15 tirantes de 2x3 o 4x3, 40 mts. mamparas de 1 mts. de alto y 40 mts. de caño para luz de 5|8 o de 3|4; provenientes del Instituto Nacional de Acción Social y de demolición y en desuso.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 4, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3725. — Bs. As. 10|5|63.

VISTO el Expediente Nº 10.948, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se faculta a donar a la entidad "Caritas", Fraterna Ayuda Cristiana, con domicilio en la ciudad de La Plata, de los rezagos —con excepción de los automotores—, que posee la Comisión ejecutiva Jurisdiccional del Ministerio de Gobierno y los que en el futuro reciba la citada comisión y que, por su estado, no sean recuperables o no resulten de interés comercial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 8 y 9, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.726. — Bs. As., 10|5|63.

VISTO el Expediente Nº 10.139, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se determinan las funciones de la Dirección General de Catastro de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 2 a 5, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.729. — Bs. As., 10|5|63.

VISTO el Expediente Nº 4.965, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se faculta a la Dirección Provincial de Transportes y Turismo, para ejercer un control directo en los negocios de la rama hotelera, a los efectos de la percepción del 2 % (dos por ciento) adicional sobre las ventas que efectúen los establecimientos de referencia, únicamente dentro de las zonas declaradas de turismo, conforme lo determinado por la Ley Nº 2.730 y 2.731, con destino al fomento del turismo e intercambio de turistas entre las demás Provincias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.727. — Bs. As., 10|5|63.

VISTO el Expediente Nº 10.589, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto por el que se modifican disposiciones del Código Tributario (Ley 2651) y Ley Impositiva (Ley 2.652) provinciales en lo referente a automotores,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fs. 2 a 5, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.731. — Bs. As., 10|5|63.

VISTO el Expediente Nº 3.769, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual queda absolutamente prohibido para los funcionarios y empleados de la Administración Pública a desarrollar directa o indirectamente actividad política realizando acción proselitista de cualquier naturaleza que sea, formar parte de listas políticas, de comités partidarios o intervenir en actos públicos, como orador, organizador o participante destacado o publicar artículos o tratar por cualquier medio de difusión temas políticos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy a dictar un decreto en los términos de que da cuenta la parte dispositiva del proyecto adjunto a fs. 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción del artículo 3º que deberá redactarse en la siguiente forma:

"Artículo 3º — Los demás funcionarios y empleados de la Administración Pública que se propongan desarrollar tales actividades deberán solicitar licencia extraordinaria, la que les será concedida sin goce de sueldo por un término máximo de 180 días".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PRESUPUESTO

Modifícase.

DECRETO Nº 3.902

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que al dictarse el Decreto Nº 2.222/63 por el que se distribuyeron los créditos del presupuesto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acordado por el Decreto-Ley 10.582/62, se omitió consignar la partida de "adicional técnico" prevista para determinadas categorías del Servicio Exterior; Que dicha partida y su correspondiente crédito deben arbitrarse mediante el sistema de compensación de créditos sin alterarse, en consecuencia, el total de los montos asignados a ese Departamento de Estado; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto de Gastos - Sección 1º - Título I - Servicios - (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales - Nº 1, correspondiente al Anexo 2 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la forma que se detalla en planillas anexas, las que forman parte del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

ANEXO 2 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISO 9 - GASTOS EN PERSONAL

ITEM 7 - SERVICIO EXTERIOR

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	2			7	7
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal (8)	PARTIDAS Sub-principal (9)	CATEGORIA Y|O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial (10)	PARTIDAS Subparcial Cargo y|o función (11)	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (mensual, diaria u horaria)	Crédito anual m$n.
		SUELDOS PERSONAL NO INCLUIDO EN EL ESCALAFON GENERAL — ARTICULO 2º DEL ESTATUTO (DECRETO-LEY Nº 6.666/57)					
		FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR					
		PARTIDAS GLOBALES					
33	4	ADICIONAL TECNICO	3	6.071			± 2.100.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL					± 2.100.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					± 2.100.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					± 2.100.000
		TOTAL DEL ITEM					± 2.100.000

ANEXO 2 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISO 9 - OTROS GASTOS

ITEM 7 - SERVICIO EXTERIOR

Sector	Financ.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inc.	Item
2	1	2			9	7
	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal (8)	PARTIDAS Sub Principal (9)	CATEGORIA Y|O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial (10)	PARTIDAS Sub-Parcial cargo y|o Función (11)	Cantidad de cargos jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
		GASTOS GENERALES					
		CORTESIA, HOMENAJE Y REPRESENTACION					
7	38	GASTOS DE REPRESENTACION	673				— 2.100.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					— 2.100.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					— 2.100.000
		TOTAL DEL ITEM					— 2.100.000

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de decretos.

DECRETO Nº 3.909. Buenos Aires, 13 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente número 11.662, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa solicita autorización para dictar un decreto por el que se constituye una sociedad de economía mixta bajo el nombre de Industrias "Lanera Itatí" Sociedad de Economía Mixta-Industrial y Comercial Formoseña,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Formosa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 11 a 21, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 3.910 Buenos Aires, 13 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente número 11.596, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se derogan los artículos 4º al 15º inclusive, de la Ley Nº 4.182 y sus modificatorias, de creación del Tribunal Bancario de la Provincia, quedando vigentes las demás normas del expresado ordenamiento legal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a foja 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.086 Buenos Aires, 21 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.396, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se adoptan disposiciones relacionadas con el personal de la Administración Pública, Comisionados Municipales, Docentes, etcétera, que sean candidatos a cargos electivos en los próximos comicios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.087 Buenos Aires, 21 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.580, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, todos los inmuebles ubicados en el territorio de la Provincia de Santa Fe que se encuentren alquilados actualmente por el Gobierno de la provincia, Consejo General de Educación y/o cualquier Repartición Autárquica, y por los cuales los propietarios de dichos inmuebles hayan iniciado o inicien juicios de desalojo; asimismo queda comprendido en la expresa declaración cualquier inmueble sobre los cuales ya se hubiera dictado sentencia y que aún el Estado permanezca en posesión de los susodichos inmuebles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 4 a 6, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción del artículo 3º que deberá redactarse así:

"Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida pertinente a incorporarse al presupuesto, mediante la rebaja del crédito en otros rubros por un importe equivalente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.088 Buenos Aires, 21 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.708, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto en los términos de que da cuenta el proyecto de fojas 1, relacionado con mejoras en las retribuciones del personal de la Administración Provincial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Feneral en la Provincia de Santa Fe a dictar un decreto en los siguientes términos:

"Artículo 1º — Autorízase la inversión de hasta $ 400.000.000 m/n. en mejoras transitorias de haberes al personal de la Administración Provincial, con las limitaciones impuestas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional números 7.077/62 y 9.381/62.

Dichas mejoras regirán a partir del 1º de junio de 1963 y comprenderán, exclusivamente, un período de siete (7) meses.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será financiado con economías de inversión a realizarse en la ejecución del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de 1963".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.253 Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.156, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se fija el presupuesto de la Administración Central y organismos descentralizados de la provincia para el ejercicio de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de San Luis a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 2 a 141, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

A) Deberá rebajarse la estimación del cálculo de recursos (artículo 1º) en la suma de $ 31.000.000 m/n. de acuerdo al detalle que se menciona a continuación:

I - Recursos de Rentas Generales:		
B) Recursos de origen provincial:		
1) Impuesto inmobiliario (84 %)	$	20.160.000
2) Impuesto inmobiliario atrasado	„	2.000.000
3) Impuesto actividades lucrativas y patentes atrasadas	„	2.000.000
II - Recursos con afectación especial:		
3) Aporte a las municipalidades:		
c) Impuesto inmobiliario (16 %)	„	3.840.000
5) Impuesto al latifundio	„	3.000.000
TOTAL REBAJAS	$	31.000.000

Consecuentemente deberá aumentarse la "Reducción del presupuesto por economías de inversión", en la suma de $ 31.000.000 m/n., quedando fijada la referida economía a realizar en pesos 192.696.987,46 m/n., y el presupuesto total neto en $ 1.280.864.360 m/n.

B) La Intervención Federal en la Provincia de San Luis procederá a ampliar la planilla discriminativa del Anexo G - Deuda Pública, de fojas 122, incorporando la partida por $ 41.696.987,46 m/n., para atender el servicio financiero correspondiente al ejercicio de 1963, emergente de la deuda que dicha Provincia mantiene con la Nación por préstamos que se le entregaron hasta el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.288 Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 11.563, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el reglamento de faltas de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 26 a 28, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.338 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 10.093, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa solicita autorización para dictar un decreto, mediante el cual se fija el Presupuesto de la Administración Provincial a regir en el ejercicio de 1963.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Formosa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 204 a 279, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

Cálculo de Recursos, fojas 209

a) Recursos de origen provincial, Capítulo A, será disminuido en los importes siguientes:				
Impuesto de sellos	$	5.000.000		
Impuesto Inmobiliaria	„	10.000.000		
Actividades Lucrativas	„	10.000.000	$	25.000.000
b) Recursos del Plan de Trabajos públicos, Capítulo C, Título I, Apartado 1, será disminuido en			„	1.840.000
c) Recursos del crédito, apartados 1 y 2 del Capítulo D, se tendrá por suprimido. Total			„	378.771.287
			$	405.611.287

Art. 2º — La Intervención Federal en la Provincia de Formosa procederá a rebajar el monto presupuestado a fojas 210, de $ 1.655.210.234, mediante economías por no inversión, en la suma de $ 405.611.287 m/n., quedando fijado el monto total de los créditos autorizados en $ 1.249.598.947 m/n.

Art. 3º — Ratifícase el Decreto Nº 2 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa con fecha 11 de mayo de 1962, por el que se crea el Departamento de Aviación como dependencia de la Gobernación, debiéndose sustituir en su artículo 1º, los términos "Interventor o Comisionado Federal" por el de "Gobernador".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.348 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 4.637, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declara endémica a la enfermedad de Chagas-Mazza en todas las zonas de la provincia donde se hallen los triatomídeos transmisores, estando obligados a concurrir a su erradicación, por los medios y formas establecidos en el mismo, las autoridades provinciales, municipales y la población de las zonas afectadas en general,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 5, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.371 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.511, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto por el que se modifica el presupuesto vigente a los fines de incorporar, por compensación, una partida de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m/n.) con destino a "construcción al Instituto Nacional de Radioastronomía",

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 15 y 16, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.372 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 10.340, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el artículo 16º de la Ley Nº 5.137 denominada "Ley General de Saneamiento Urbano" el que quedará redactado en la siguiente forma: "Las Obras Domiciliarias que se construyan para su conexión con cañerías instaladas conforme a los términos de esta Ley u otras instaladas con anterioridad, se ejecutarán y funcionarán conforme a las normas que dicte el Poder Ejecutivo, autorizándosele la aplicación de multas de hasta $ 5.000,00 m/n., para los que violen sus disposiciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 20 a 21, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.374 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 3.923, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación con todo lo plantado y adherido al suelo, las cinco fracciones de terreno de la ex estación del ferrocarril Sud, de la localidad de Toay, de una superficie total de 362.000 metros cuadrados, actualmente de propiedad de los señores Conrado Schutz y José Damián Sarasola,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 3, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.377 Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 12.479, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere en donación al Club de Planeadores de Santa Rosa un hangar construido en chapa canaleta con armadura metálica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 15 y 16 que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Secretaría de Hacienda

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Pónese a su disposición una suma.

DECRETO Nº 3.380 Buenos Aires, 3 de mayo de 1963.

VISTO este Expediente Nº 110.051/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de noviembre próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 9.030.029,44 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 199.704,30 en concepto de reembolso por gastos de recaudación. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959):		
Artículo 22	1.888.185.15	
Artículo 58	249.819.09	
Ley 15.266	5.850.167.70	
Recargo por servicio de agua	1.041.857.50	9.030.029.44
A DEDUCIR:		
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria		199.704.30
SALDO A PAGAR		8.830.325.14

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de noviembre próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de ocho millones ochocientos treinta mil trescientos veinticinco pesos con catorce centavos moneda nacional (m$n. 8.830.325,14) con cargo a la cuenta "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Exceptúase de la disposición del Decreto 8.533/61 a diverso personal.

DECRETO Nº 3.670 Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.

VISTO la gestión efectuada por la Secretaría de Transporte, en el sentido de que se mantenga en su cargo a diverso personal de la Empresa del Estado Talleres de Reparaciones Navales, no obstante hallarse comprendido en las determinaciones del Decreto Nº 8.533/61, aclarado y modificado por el Nº 9.677/61; y CONSIDERANDO: Que la solicitud se halla debidamente fundada, ya que el mantenimiento de dicho personal es necesario para no interrumpir la continuidad en la marcha de la Empresa, y su prescindencia crearía problemas de difícil solución dado que se trata de directivos de jerarquía de probada eficiencia, y de técnicos y obreros especializados altamente capacitados; Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 9.677/61, y atento a lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Decreto Nº 8.533/61, aclarado y modificado por el Nº 9.677/61, al personal de la Empresa del Estado Talleres de Reparaciones Navales, cuya nómina figura anexa y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Apellido y Nombre	Documento
Sarachu, José María	L. E. Nº 349.350
Villaronga, Juan	L. E. Nº 763.481
Radivoj, Ricardo	L. E. Nº 4.134.099
Cavalleri, Saverio	L. E. Nº 757.223
Gandolfo, Agustín	L. E. Nº 340.836
Glatli, Eduardo	L. E. Nº 348.135
Rau, Jorge	L. E. Nº 44.367
Segret, Armando	L. E. Nº 750.892
Galtieri, Luis María	L. E. Nº 171.798
Rondán, Martín	L. E. Nº 814.378
Sablic, Juan Antonio	C. I. Nº 1.033.489 (Pol. Federal)
Buk, Vladimiro	L. E. Nº 338.748
Nimo, Secundino	L. E. Nº 398.596
Labastia, Juan Leopoldo	L. E. Nº 693.153
Blanco, Juan	L. E. Nº 396.754
Lauro, Domingo	L. E. Nº 755.457
Schroom, Jorge	L. E. Nº 419.785
Rupp, Luis Olcicio	C. I. Nº 1.061.730 (Pol. Federal)
Giordano, José	L. E. Nº 221.945
Toraño, Juan	L. E. Nº 280.737
Endamide, Roberto	L. E. Nº 1.086.186
Manuel, Vicente	C. I. Nº 1.500.139 (Pol. Federal)
Duarte, Matías	C. I. Nº 1.472.538 (Pol. Federal)
Somma, Rafael	C. I. Nº 1.037.069 (Pol. Federal)
Cendón, Benito	L. E. Nº 5.608.675

PERSONAL OBRERO

Apellido y Nombre	Documento
Mancinelli, Desiderio	L. E. Nº 0.781.149
Giraudo, Mario Juvenal	C. I. Nº 2.253.507 (Pol. Federal)
Klis, Miguel	L. E. Nº 752.900
Smeriglio, José Pedro	L. E. Nº 923.000
Castiñeira, Ramiro	C. I. Nº 1.507.174 (Pol. Federal)
Samarelli, Emilio	L. E. Nº 3.688.553
Montes, Fernando	L. E. Nº 347.850
Castro, José Ramón	L. E. Nº 1.919.122
Speranza, Enrique	L. E. Nº 532.310
Feckes, Francisco	C. I. Nº 1.078.826 (Pol. Federal)
Formosa, Vicente	C. I. Nº 2.999.594 (Pol. Federal)
Zamudio, Federico Elizardo	L. E. Nº 2.567.502
Iturrez, Rómulo	L. E. Nº 782.981
Castagnaro, José	L. E. Nº 912.771
Pesce, Alberto	L. E. Nº 1.186.913
Pérez, Alberto	C. I. Nº 908.430 (Pol. Provincial)
Nagy, Dionicio	C. I. Nº 1.613.122 (Pol. Federal)
García, Laureano	C. I. Nº 1.666.517 (Pol. Provincial)
Kobatsis, Nicolás	C. I. Nº 1.042.978 (Pol. Provincial)
De Agustini, Pedro	L. E. Nº 818.657
Primavera, Alberto	L. E. Nº 633.314
Porte, Francisco	L. E. Nº 977.113
Rojas, Regalado	L. E. Nº 1.700.269
Danza, Lorenzo	C. I. Nº 1.913.154 (Pol. Federal)
Villar, Juan	L. E. Nº 820.032

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES.

Acéptase.

DECRETO Nº 3.696 - Bs. As., 10/5/63.

VISTO: el Expediente Nº 67.524/59, del Ministerio de Educación y Justicia, y la Ordenanza Nº 13, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, y promulgada con fecha 19 de octubre de 1959 por el Departamento Ejecutivo de aquella Comuna, por la cual se transfiere al Estado Nacional Argentino, a título gratuito, un terreno de propiedad municipal ubicado entre las calles Rivadavia, Antártida Argentina, Mitre y Pedro Mozotegui, para ser destinado a la construcción de un edificio para la Escuela Nacional Normal Mixta y Sección Comercial Anexa de aquella localidad; y CONSIDERANDO: Que la donación efectuada responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un establecimiento educacional que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que está llamado a desempeñar; Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación radica en el indudable beneficio que reportará el logro de una aspiración hondamente sentida, que, al concretarse, permitiría a un considerable contingente de educandos de la localidad y de las poblaciones aledañas, el acceso a una invalorable fuente de cultura; Que, además, las dimensiones del terreno y su ubicación serían apropiadas para el fin previsto; Que, en tal sentido, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, ha emitido su opinión favorable; Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 1ª, Sección a, Manzana 14, y sus dimensiones: 7.500 m2., ubicada entre las calles Rivadavia, Antártida Argentina, Mitre y Pedro Mozotegui, destinada a la construcción de un edificio para la Escuela Nacional Normal Mixta y Sección Comercial Anexa de aquella localidad.

Art. 2º. — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para designar a la señora Directora de la Escuela Nacional Normal Mixta y Sección Comercial Anexa de Cañuelas (Buenos Aires) para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º. — Dése conocimiento al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, agradézcase a la Municipalidad de Cañuelas la donación efectuada.

Art. 4º Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Alberto Rodríguez Galán. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Transferencia de agentes.

DECRETO Nº 3.683 - Bs. As., 10/5/63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y, CONSIDERANDO: que es necesario destinar al Instituto Nacional de Microbiología a diverso personal del citado Departamento de Estado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transferir al Instituto Nacional de Microbiología a los agentes que se mencionan a continuación:

Doctor Mitre José Sa Fleitas (Legajo Nº 650; cargo 7; Clase 1908; D. M. 2; M. I. Nº 203.176; Item 681; Clase "C"; Grupo I; $ 6.500).

Señor Francisco Rodolfo Lomban (Legajo Nº 11.523; cargo 141; Clase 1919; D. M. 48; M. I. Nº 3.076.457; Item 681; Clase "B"; Grupo VI; $ 4.800).

Doctora Carmen Edit Vázquez Saavedra (Legajo Nº 916; cargo I; L. C. Nº 300.250; Item 681; Clase "C"; Grupo I; $ 6.500).

Doctor Benjamín Vicente Anchezar (Legajo Nº 633; Cargo 48; Clase 1901; D. M. 2; M. I. Nº 212.721; Item 681; Clase "C"; Grupo I; $ 6.500).

Señor Angel Luis Longobardi (Legajo Nº 708; Cargo 140; Clase 1922; D. M. 1; M. I. Nº 1.677.637; Item 681; Clase "B"; Grupo VI; $ 4.800).

Doctor Cornelio Ciriaco Martínez Pecotts (Legajo Nº 652; Cargo 47; Clase 1898; D. M. 24; M. I. Nº 1.436.672; Item 681; Clase "C"; Grupo I; $ 6.500).

Doctor Jorge Ricardo Calotta (Legajo Nº 779; Cargo 10; Clase 1922; D. M. 3; M. I. Nº 1.712.823; Item 681; Clase "C"; Grupo I; $ 6.500).

Señor Conrado Villegas (Legajo Nº 780; Cargo 1288; Clase 1912; D. M. 4; M. I. Nº 543.916; Item 681; Clase "D"; Grupo V; $ 3.700).

Art. 2º — Oportunamente el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Instituto Nacional de Microbiología proyectarán los ajustes de presupuestos necesarios para concretar la

transferencia de los cargos que ocupan los causantes.

Art. 3º — Hasta tanto se apruebe la transferencia de los referidos cargos, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública continuará liquidando y abonando los sueldos de los nombrados, con las certificaciones de prestación de servicios que expida el Instituto Nacional de Microbiología.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CENTRO DE SALUD EN CURUZU-CUATIA

Director

DECRETO Nº 3.988 — Bs. As., 14|5|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación del doctor Federico Carlos Anastasi, y CONSIDERANDO: Que mediante resolución Nº 985 del 23 de julio de 1962, dictada en dicho Departamento de Estado, el mismo fue nombrado con carácter "ad-honorem", como Director del Centro de Salud de Curuzú-Cuatiá (Corrientes) por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de junio de 1962, en reemplazo del titular a quien se le concedió licencia sin goce de haberes por igual período. Que en consecuencia, es necesario convalidar la referida designación. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase por los motivos expuestos precedentemente, el nombramiento con carácter "ad-honorem", dispuesto mediante resolución Número 985 del 23 de julio de 1962, dictada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a favor del Dr. Federico Carlos Anastasi (Legajo Nº 57107; Cl. 1920; D.M. 31; M. I. 1.979.217) con función de Director del Centro de Salud en Curuzú-Cuatiá (Corrientes), por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de junio de 1962, cuya copia obra agregada de fojas 14|15 y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

VENTAS. — EXPORTACION DE FRUTAS FRESCAS. — **Amplíase plazo para ingreso de gravámenes y presentación de formularios.**

RES. GRAL. Nº 907 (V.) - Bs. As., 3/6/63

VISTO las reiteradas presentaciones efectuadas por las entidades que agrupan a beneficiarios y responsables de la devolución del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de frutas frescas realizadas entre el 10 de enero y el 26 de octubre de 1959, dispuesta por Decreto Nº 11.525/60 y Resoluciones Generales Nros. 697 (V) y 822 (V), y CONSIDERANDO: Que las razones invocadas por los interesados, justificarían acordar un último y definitivo plazo, limitado a aquéllos responsables que aún no hubieren dado cumplimiento a las previsiones contenidas en las normas comentadas. Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 11.525/60 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Acuérdase plazo hasta el quince de julio de 1963, para que los exportadores responsables del impuesto a las ventas por las operaciones de exportación de frutas frescas realizadas entre el 10 de enero y el 26 de octubre de 1959, que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones Generales números 697 (V.) y 822 (V.), presenten los formularios números 7.328 (nuevo modelo) y 7.328|a, juntamente con los recibos de las devoluciones practicadas, e ingresen el impuesto que, por cualquier circunstancia, no reintegren a los productores.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Plazo para que los responsables del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, ejercicios cerrados al 1º/1/62, regularicen su situación.

RES. GRAL. Nº 909 (I. S. G. T. G. B.). — Buenos Aires, 3 de junio de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.724/62 se creó el impuesto de emergencia 1962/64 de aplicación en los ejercicios 1962, 1963 y 1964, estableciéndose que durante su vigencia, quedaría en suspenso la tributación del impuesto a los beneficios extraordinarios; Que, en consecuencia, durante los citados períodos resulta improcedente la deducción del gravamen aludido en último término en las liquidaciones del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; Que, por otra parte y de conformidad con las disposiciones del Decreto 3.804/63 del 13 de mayo de 1963, reglamentario de la ley del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, corresponde que las entidades que hayan tributado el impuesto de emergencia 1962|64 lo hagan incidir en la liquidación de aquel gravamen; Que, teniendo en cuenta las fechas de publicación de los Decretos 8.724/62 y 3.804/63, razones de buena política fiscal imponen el otorgamiento de un plazo especial que permita a los responsables regularizar su situación impositiva; Por ello y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo octavo de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Acuérdase plazo hasta el quince de julio próximo para que los responsables del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes (Título I), que hubieren presentado sus declaraciones juradas por los ejercicios cerrados a partir del primero de enero de 1962, con deducción del impuesto a los beneficios extraordinarios o sin computar el impuesto de emergencia 1962/64, procedan a la pertinente rectificación e ingresen el saldo de impuesto que resultaren adeudar.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — VINOS. — **Cambio de impresión de los instrumentos de fraccionamiento para vinos comunes en botellas.**

RESOLUCION GRAL. Nº 908. (I. I.). — Buenos Aires, 3 de junio de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que las conclusiones a que han arribado los funcionarios de esta Dirección General, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y Casa de Moneda aconsejan un cambio de impresión de los instrumentos de fraccionamiento para vinos comunes en botellas por otro utilizando para ello el sistema off-set y huecograbado; Que dicho sistema de impresión por su perfeccionamiento, unido a un cambio de color, redundará en una mejor fiscalización de los productos en materia que es de competencia de esta Dirección General; Por ello y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modificar el segundo párrafo del punto 8º de la Resolución General Nº 328 (I. I.), modificada a su vez por la Resolución General Nº 425 (I. I.), en la siguiente forma:

"Serie C", de color rojo, para los vinos **comunes**, con excepción de los instrumentos de fraccionamiento para botellas que serán de color violeta, impresos mediante el sistema off-set y huecograbado.

2º — Los instrumentos de color violeta para **vino común** serán utilizados por los responsables a partir de las siguientes fechas:

a) Los que lleven estampado a sello común la leyenda que identifique al inscripto, desde las (0) cero horas del primero de julio próximo;

b) Los que lleven impreso por Casa de Moneda la leyenda que identifique al inscripto, desde las (0) cero horas del diez de julio próximo.

Los inscriptos comprendidos en este inciso deberán solicitar dentro de los (5) cinco días de la fecha de la presente resolución, la impresión de la leyenda pertinente en los instrumentos fiscales de color violeta en cantidades que no superen las necesidades de (6) seis meses.

3º — Los fraccionadores que posean instrumentos que por la presente quedan fuera de uso, tienen la obligación de hacer devolución de los mismos dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a las fechas fijadas en el punto anterior, inc. a) y b).

Dentro de este plazo, los responsables podrán utilizar indistintamente en sus operaciones de fraccionamiento los instrumentos fiscales de color rojo como los de color violeta.

4º — Los responsables que no den cumplimiento a la devolución en el término previsto en el punto anterior, serán pasibles de las sanciones correspondientes.

5º — Los fraccionadores inscriptos en jurisdicción de las Agencias números 1 a 11, efectuarán el pedido a que se refiere el inciso b) del punto 2º y la devolución de los instrumentos fiscales fuera de uso en la División Valores y los inscriptos en otras jurisdicciones, en las Agencias o Distritos del cual dependan, utilizando para la devolución el formulario Nº 7.462 que presentarán por triplicado.

6º — Los instrumentos devueltos por los interesados con el rubro impreso a su cargo en la Casa de Moneda, serán oportunamente canjeados por esta Dirección General por otros en cantidad equivalente que también llevarán impreso el rubro del responsable. Igual tratamiento se dará a los instrumentos en existencia en la División Valores y en las Agencias y Distritos.

7º — La incineración de los instrumentos fiscales fuera de uso, una vez cumplidos los trámites a que se refiere el Decreto reglamentario de la Ley de los Impuestos Internos (t. o. en 1956 y sus modificaciones) en el artículo 11º, se efectuará en la forma prevista en el segundo párrafo de su inciso b).

8º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

25 DE MARZO DE 1963

759.455 — La Prensa. Cap. Fed., dic. feb. 1963. Nº 31.870-900. Arg.

759.456 — Orientación Empresaria. Rafaela (S. F.), marzo 1962. Nº 207. Argentina.

759.457 — Lirio Seráfico. Rosario, marzo dic. 1962. Nº 79-83. Arg.

759.458 — El Mensajero de las Animas. Victoria (E. R.), marzo 1963. Número 469. Arg.

759.459 — Rev. del Notariado. Cap. Fed., nov. dic. 1962. Nº 666. Arg.

759.460 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Cap. Fed., nov. enero 1963. Nº 71-3.

759.461 — Negro Sobre Blanco. Bs. As., feb. 1963. Nº 27. Arg.

759.462 — Israel. Cap. Fed., set. marzo 1963. Nº 1.267-71. Arg.

759.463 — Informe Mensual Estadístico. Cap. Fed., set. feb. 1963. Nº 47-52. Arg.

759.464 — Bol. de Inf. Laneras. Cap. Fed., set. feb. 1963. Nº 4.502-17. Arg.

759.465 — Horizonte Agrario Industrial. Bimestral, castell. Prop. y Dir.: José F. Colombini. Mendoza, enero feb. 1963. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

759.466 — La Provincia. Semanal, castell. Prop. y Dir.: Luis Rosario Aparicio Vildoza. Catamarca, feb. 1963. 1.500 ej. $ 3.—, Arg.

759.467 — La Voz del Pueblo. Semanal, castell. Prop. y Dir.: Rubén L. Galuppo. Tostado (S. F.), enero 1963. 700 ej. $ 5.—, Arg.

759.468 — Orientación Empresaria. Mensual, castell. Prop.: Centro Com. e Ind. del Dto. de Castellanos. Dir.: Victorino Bayo Rafaela, feb. 1963. 1.000 ej. Arg.

759.483 — La Cocina Moderna. 1 vol. 192 págs., castell. Autora: Isidora Canale de Dotto. Imp.: Colmegna. Edit.: El Mismo. S. Fe, 20|12|62. 5.000 ej. $ 80.—. Arg.

759.484 — Mi Canto Mío. 1 foll., castell. 48 págs. Autor: Diego Angelino. Imp. y Edit.: Colmegna. S. Fe, 11|2|1963. 500 ej. $ 70.—. Arg.

759.497 — Mi Amarga Despedida. Tango. letra, castell. 2 págs. Autor: Santiago Aicaidi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. S. Fe, 11|3|63. 200 ej. pesos 15.—, Arg.

759.498 — Mi Amarga Despedida. Tango, música, 2 págs. Autor: José A. Fortonani. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. S. Fe. 11|3|63. Arg.

759.502 — Volveremos. Marcha, música, 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y Edit.: Ana. Rosario, 14|3|63. 200 ej. $ 12.—. Arg.

759.503 — Pepita Iporá. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y Edit.: Ana. Rosario 14|3|63. 200 ej. $ 12.—. Arg.

759.504 — Pepita Iporá. Chamamé, letra, castell., 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp: y Edit.: Ana. Rosario, 14|3|63. Arg.

759.505 — La Perla del Paraná. Zamba, música, 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Ana. Edit.: El Autor. Rosario, 14|3|63. 200 ej. $ 12.—. Arg.

759.506 — La Perla del Paraná. Zamba, letra, castell., 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp: Ana. Edit.: El Autor. Rosario, 14|3|63. Arg.

759.507 — Prepárese don Genaro. Ranchera, letra, castell., 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Ana. Edit.: El Autor. Rosario, 14|3|63. 200 ej. $ 12.—.

759.508 — Prepárese don Genaro. Ranchera, música, 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Ana. Edit.: El Autor. Rosario, 14|3|63. Arg.

759.523 — Qué es la Prosa. 1 foll. 64 págs., castell. Autor: Enrique Anderson Imberg. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 8|3|63. 5.000 ej. pesos 60.—, Arg.

759.528 — Puerto Timbó. Chamamé. música, 2 págs. Autor: Félix Escobar. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|63. 50 ej. $ 20.—, Arg.

759.529. — El Norteño. Rasguido doble, música, 2 págs. Autores: Félix Escobar y Felipe Gramajo. — Imp.: Libra, Edit.: Los Autores. — Bs. As., 15|3|63. 50 ej. $ 20.—. Arg.

759.530. — El Norteño. Rasguido doble, letra, castell. 2 págs. Autores: Félix Escobar y Felipe Gramajo. — Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 15|3|63. Arg.

759.531. — Dicha y Placer. Chamamé, letra, castell. 2 págs. Autor: Jael Islas. — Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 15|3|63. 50 ej. $ 20.—. Arg.

759.532. — Dicha y Placer. Chamamé, música, 2 págs. Autor: Félix Escobar. — Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|63. Arg.

759.533. — Lejos de mí. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Félix Escobar y Luis A. Gramajo. — Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As. 15|3|63. 50 ej. $ 20.—. Arg.

759.534. — Lejos de mí. Cramamé, letra, castell. 2 págs. Autores: Félix Escobar y Luis A. Gramajo. — Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As., 15|3|63. Arg.

759.553. — Juventud de Andrés. 1 vol. 116 págs., castell. Autora: E. A. de Viola. — Imp.: Gutenberg. Edit.: La Autora. Tres Arroyos 30|10|62. 500 ej. $ 70.—. Arg.

759.584. — Revista del Exhibidor, Mensual, castell., prop. y Dir.: Antonio Ibarrondo. — Cap. Fed., feb. 1963. 2.500 ej. Arg.

759.590. — Laguna Iberá., guarania, letra, castell. 2 págs. Autor: Francisco Torralba. — Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|63. 50 ej., pesos 20.—. Arg.

759.591. — Laguna Iberá., guarania. música. 2 págs. Autor: Emilia Cristina Olivieri. — Imp.: Libra. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|3|63. Arg.

759.593. — Jet Magazine., castellano, Prop.: Compagnie National Air France. Dir.: París (Francia), enero 1963. 150.000 ej. Extr.

759.594. — Pachanga Candombera, música, 2 págs. Autor.: Carlos Argentinao y Oscar Vicente. — Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 266 ej. $ 18.—. Arg.

759.595. — Curso de Iniciación Logosófica. 1 fol. 104 págs., castell. Autor: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). — Imp.: López. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|1|63. 5.000 ej., pesos 80.—. Arg.

759.596. — Contribución al Estudio de la Tuberculosis Aviaria. 1 vol. 136 págs., castell. Autor: Daniel Esteban Holgado Rivas. — Imp.: López. Edit.: Mun. de Gral. Pueyrrédon. Bs. As., 8|3|63. 1.000 ej. $ 100.—. Arg.

759.598. — Gaceta Textil., mensual., castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Dir.: Edmundo A. Zeiter. — Cap. Fed., set. 1962. 1.500 ej. Arg.

759.606. — Fatiga. 1 foll. 22 págs., castell. Autora: Magdalena Laifont. — Imp.: Pío XII. Edit.: Pillet, Mar del Plata; 20|2|63. 500 eá. $ 30.—. Arg.

759.609. — El Gavilán., bimestral, castell. Prop. y Dir.: Rubén H. Morini. — Méjico, marzo 1963. — 5.000 ej. $ 15.—. Extr.

759.610. — Historietas — Audacias del Oeste, semanal, castell. Prop. y Dir.: Rubén H. Morini. — Méjico, marzo 1963. 6.000 ej. $ 15.—. Extr.

759.611. — Llaneros Valientes, mensual, castell. Prop. y Dir.: Rubén H. Morini. — Méjico, marzo 1963. 5.000 ej. $ 15.—. Extr.

759.612. — Curso de Motores de Explosión, 1 vol. 304 págs., castell. Autor: Lorenzo A. Dupín. — Imp.: Oeste. Edit.: Hobby. Cap. Fed. 5|3|63. 8.010 ej. $ 140.—. (Reimp.). Arg.

759.651. — Cuidado con el Perro, pachanga, música. 2 págs. Autores: Pat Clipper y Acuario. — Imp.: Mosconi. Edit.: Los Autores. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 5.—. Arg.

759.652. — Cuidado con el Perro, pachanga, letra. castell. 2 págs. Autores: Pat Clipper y Acuario. — Imp.: Mosconi. Edit.: Los Autores. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.653. — Chau Chau vida mía. pachanga, letra, castell. Autores: Acuario y Condi. — Imp.: Mosconi. Edit.: Los Autores. Bs. As., marzo de 1963. 250 ej. Arg.

759.654. — Chau, chau, vida mía. Pachanga. Música. 2 páginas. Autores:

Acuario y Condi. Imp.: Mosconi. Editor: Los autores. Buenos Aires, marzo 1963. 250 ej. $ 5. — Arg.
759.655. — Nunca más. Twist. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Acuario. Imp.: Mosconi. Editor: El autor. Bs. Aires, marzo 1963. 250 ej. $ 5. — Arg.
759.656. — Nunca más. Twist. Música. 2 páginas. Autor: Acuario. Impresor: Mosconi. Editor: El autor. Bs. Aires, marzo 1963. — Arg.
759.657. — Déjame soñar. Rock. Letra. Castellano. 2 páginas. Autora: Ana Giusiano. Impresor: Mosconi. Editor: La autora. Bs. As., marzo 1963. 250 ejemplares. $ 5. — Arg.
759.658. — Déjame soñar. Rock. Música. 2 páginas. Autora: Ana Giusiano. Impresor: Mosconi. Editor: La autora. Bs. As., marzo 1963. — Arg.
759.659. — La melodía. Fox. Música. 2 páginas. Autores: E. B. Klrfan y Ana Giusiano. Imp.: Mosconi. Editor: Los autores. Bs. As., marzo 1963. 250 ejemplares. $ 5. — Arg.
759.660. — La melodía. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: E. B. Klurfan y Ana Giuliano. Imp.: Mosconi. Editor: Los autores. Bs. Aires, marzo 1963. — Arg.
759.661. — Vamos negrita. Pachanga. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Juan Manuel Vázquez. Impresor: Serenata. Editor: El autor. Bs. Aires, 10|2|63. 300 ej. $ 10. — Arg.
759.662 — Vamos negrita. Pachanga. música. 2 págs. Autor: José Valotta Imp.: Serenata. Edit.: El autor. Bs. As., 10|2|63. Arg.
759.671 — Mi bella dama (Pigmalión) 77 págs. Castell. Autor: Bernard Shaw. Traduc. Adap.: Carlos A. Petit. Lola Iturraspe de Santiago y Santiago Iturraspe. Teatro El Nacional de Cap. Fed., 25|8|61. Arg.
759 672 — El hijo de la esclava. Obra teatral. Castell. 39 págs. Autor: Norberto Scoto. Teatro Las Claritas de 9 de Julio (S. Juan), 24|3|62. Arg.
759.673 — Rev. teatral moderna. Obra teatral. 56 págs. Autor: Jean Tardieu y otro. Traduc.: Francisco Javier. Teatro de la Reconquista de Cap. Fed., 11|1|62. Arg.
759.674 — La Chacha. Tel. unit. Castellano. 47 págs. Autor: Héctor Sorin. Adap.: Pablo Palant. LS 83 TV Canal 9. Cap. Fed., mayo 1962. Arg.
759.675 — Las rosas abren de noche Tel. mensual. Castell. 497 págs. Autor: Elffel Celesia. LS 85 TV Canal 13. Cap. Fed., dic. 1962. Arg.
759.676 — Billete de mil. Tel. unit. Castell. 16 págs. Autor: Rodolfo Taboada. LS 83 TV Canal 9 Cap. Fed., set. 1962. Arg.
759.677 — El viejo gran luchador. Tel unit. Castell. 12 págs. Autor: Jorge Falcón. LS 83 TV Canal 9 Cap. Fed., set. 1962. Arg.
759.678 — Las luces de Armenonville. Tel. mensual. Castell. 258 págs. Autor: Wilfredo Jiménez. LS 83 TV Canal 9 Cap. Fed., oct. 1962. Arg.
759.679 — Una sonrisa con Daddy Charlas. Castell. 7 págs. Autor: J. C. Romero Krause. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., feb. 1963. Arg.
759.680 — Entremes del mancebo que casó con mujer brava. Teatro TV. 17 págs. Castell. Autor: Alejandro Casona. Adap.: Javier Farias. LS 85 TV Canal 13. jun. 1962. Arg.
759.681 — Claveles y coplas. Cont. TV. 5 págs. Castell. Autor: Eifel Celesia. LS 83 TV Canal 13. Cap. Fed., enero 1963. Arg.
759.682 — Hoy nace una estrella. Cont TV. Castell. 19 págs. Autor: Pablo Racioppi. LS 85 TV Canal 13. Cap
759.683 — Novios del 13. Cont. TV. Castell 8 págs. Autor: Eifel Celesia. LS 85 TV Canal 13. Cap. Fed., feb 1963. Arg.
759.684 — La opereta. Charlas. Castellano. 25 págs. Autor: Carlos Osvaldo Gorde. LS1 Radio Municipal. Cap. Fed., enero - feb. 1963. Arg.
759.685 — Y pasan a mi lado las palabras. Rad. unit. Castell. 29 págs Autora: Luz María Almada. LT16 de P. R. S. Peña (Chaco), ag. 1962. Arg.
759.686 — Telecómicos. Tel. unit Castell. 48 págs. Autor: Aldo Cammarota. LS83 TV Canal 9. Cap. Fed., feb. 1963. Arg.
759.687 — Fulanos de tal. unit. Castell. 11 págs. Autor: Raúl Rosales. LS 82 Canal 7, Cap. Fed., Set. 1962. Arg.
759.688. — Gotitas de Amor Azul. Rad episódico. 40 págs. Castell. Autor: Alberto García Ibáñez, L.S. 10 Radio Libertad, Cap. Fed., dic. feb. 1963. Argentina.
759.689 — Ustedes Son Formidables Cont. TV. Castell. 8 págs. Autor: José Maya Rius. LS 83 TM Canal 9. Cap Fed. Set. 1962. Arg.
759.690 — Viendo a Biondi. Tel. unit Castell. 18 págs. Autor: José Biondi. LS 85 TV Canal 13. Cap. Fed. Dic 1962. Arg

Expedientes Omitidos en su Oportunidad

749.104 del 11|1|62: Seudónimo: "El Cantor de las Madres".
745.276 del 7|11|62: Seudónimo: "Roselén".
750.480 del 21|12|62: Seudónimo: "Aloma".
750.499 del 21|12|62: Seudónimo: "Buen Camino".
755.592 del 20|2|63: Seudónimo: "Pol".
756.063 del 22|2|63: Seudónimo: "Mora Aldami".

e.11|6-Nº 4.268-v.11|6|63

26 DE MARZO DE 1963

759.712. — Boletín de la Administración Gral. de O. S. N. Cap. Fed. Nos. 2755 al 2761 - Febrero de 1963. Arg.
759.713. — Tribuna Informativa. Cap. Fed. Nos. 284 - 285. Enero - Febrero de 1963. Arg.
759.714. — Revista de Tiro. Bs. As., Nº 600 - 601. Set. Oct. Nov. Dic. 1962. Arg.
759.715. — Floricultures. Revista. Cap. Fed. Nos. 104 al 112. Abril 62 a Dic. 62. Arg.
759.716. — Eco de Fraternidad Cristiana José L. Suárez Nº 16 al 18. Julio - Agos. Dic. 1962.
759.717. — Faz "A" Andrea Chenier. Tosca y otra-Letra: Giacosa, Illica y otros. Música: Giordano Puccini y otros. Intérp.: Orquesta de la Academia de Santa Cecilia y otros. Faz "B" Werther. Manon, Carmen y otras Letra: Hartman Gille y otros. Música: Massenet Blau-Milliet y otros. Intérp.: Orquesta de la Tonhalle de Zurich. Disco London Nº SLLC 17945 $ 570. Ej. 200. Enero 1963. Arg.
759.718. — Faz "A" Concierto Nº 1 en do mayor Op. 15 Música: Beethoven. Interp. Orq. Filarmónica de Viena. Faz "B" Concierto Nº 2 en mi Bemol Mayor Op. 19. Música: Beethoven. Disco Nº SLLC 17944 $ 570. Ej. 200. Bs As. Marzo 1963.
759.719. — Faz "A" Sinfonía en do mayor. Música: Bizet. Interp. Orquesta Nacional de la Radiofusión Francesa. Faz "B" Sinfonía en sol menor. Música: Lalo. Disco Angel Nº SLPC 12144 $ 570. Ej. 300. Bs. As. Marzo de 1963. Arg.
759.720. — Faz "A" Oberturas de Verdi. Música: Verdi. Interp.: Orquesta Philarmónica de Londres. Faz "B" Oberturas de Verdi. Disco Angel Nº SLPC 12141. $ 570. Ej. 250. Bs. As., marzo 1963. Arg.
759.721 — Faz "A" Sinfonía Fantástica. Op. 14. Música: Berlioz. Interp.: Orquesta Nacional de la Radiodifusión Francesa. Faz "B" Sinfonía Fantástica. Op. 14. Disco Angel SLPC 12140, $ 570. Ej. 250. Bs. As., marzo 1963. Arg.
759.722. — Faz "A" De Humor. Me has enamorado y otros. Letra: Joe Garland. Monaco y otros. Interp.: Henry Jerme. Faz "B" Comienza el beguine. Serenata a la luz de la luna y otras. Letra: Parish. Hernán Gershwin. Música: Cole Porter. Miller y otros. Disco Decca Nº SLTM 9412. $ 570. Ej. 150. Bs. As., enero 1963. Arg.
759.723. — Faz "B" Mi vida es amor y placer. Ondas del Danubio, música: J. Strauss, Ivanovick y otro. Interp.: Orquesta sinfónica de Hollywood Bowl. Faz "B" March Radeczky. Temas de aires gitanos y otros. Disco Capitol Nº SP 8540. $ 570. Ej. 250. Bs. As., enero 1963. Arg.
759.724. — Faz "A" Una visita a Londres. Música: Robert Docker. Faz "B" Una visita a Londres. Disco Odeón Nº SLDM 8167, $ 570. Ej. 200. Bs. As., enero 1963. Arg.
759.726. — El baión de mi dicha, baión letra - Autor: Luis Aureliano Barbería. Edit. e Imp. Gutenberg. Ej.: 500. $ 10. Bs. As., 18|2|62, Arg.
759.727. — Dulce muñequita, vals. Letra-Autor: Norberto Viana. Edit. e Imp. Gutenberg. Ej. 500. Bs. As., febrero 18 de 1963, Arg.
759.728. — Dulce muñequita, vals. Música-Autor: Luis Aureliano Barperia Edit. e Imp. Gutenberg. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 18|12|63 Arg.
759.729. — El baión de mi dicha, baión. Música-Autor: Lo Votti Aniceto José. Edit. e Imp. Gutenberg. Ej. 500. $ 10, Bs. As. febrero 18 de 1963, Arg.
759.751. — Fugaz Canción, música-Tango-Autor: Alberto Giacomelli. Edit. el autor. Imp.: Yaco. Ej. 500. $ 10, Bs. As., 13|2|63, Arg.
759.752. — Fugaz canción, tango-Letra-autor: Jesús Raúl Ramos. Edit. el autor. Imp. Paco. Ej. 500. $ 10. Bs. As., 13|2|63, Arg.
759.765. — Revista marítima. Director y propietario Ricardo Pío Aiello Edit. Cap. Fed. Ej. 700. Subscrip anual, marzo de 1963. Arg.
759.778 — Revista Industria Automovilística. Director: A. Bahía. - Everardo de Mello y otros. Id. Brasileño. Edit.: Brasil. Ej. 40. Octubre de 1962.
759.730 — Comentario a Gabriel Maceel. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Sforza. Edit.: Cuadernos Crisol. Imp.: Los Gráficos - Timoteo Pirro Saldaña. Ej. 250 $ 50.— Victoria (E.R.), 24|1|63. Arg
759.783 — Fichas para la Enseñanza Individualizada del Lenguaje - 160 fichas. Castell. Autor: Ruth Y. de Alt. Edit.: Kapelusz. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Ej. 3.800. $ 160.— Bs. As., 15|2|63. Arg.
759.784 — Química Elemental Moderna parte Inorgánica - 397 págs. Castellano. Autor: Santiago Celsi y Alberto D. Iacobucci. Edit.: Kapelusz. Imp.: Amorrortu. Ej. 2.000. pesos 260.— Bs. As., enero 1963. Arg.
759.785 — Castellano Primer Curso. 172 págs. Castell. Autor: María H. Palisa Mujica de Lacau y Mabel V. Manacorda de Rosetti. Ej. 10.000. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. $ 150.— Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.788 — Química General. 779 págs y Apéndice de 104 págs. Autor: Carlos E. Prelat. Edit.: Kapelusz. Imp.: Platt. Ej. 5.000. $ 1.450. Bs. As., 30|1|63. Arg.
759.789 — Manual del Alumno Bonaerense —Apéndice Moral— 26 páginas. Castell. Autor: Hortensia G. de Corna. Edit.: Kapelusz. Imp.: Médica Argentina. Ej. 53.000. pesos 25.— Bs. As., enero de 1963. Arg.
759.790 — Guía Didáctica para el uso de la enciclopedia escolar. Manual del Alumno. 54 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Frigerio. Ej. 8.000. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.791 — Latín Tomo II p|la enseñanza secundaria. 135 págs. Castell Autor: Rodolfo Oroz. Ej. 8.000. Edit.: Kapelusz. Imp.: Fouquet y Cía. $ 180.— Bs. As., noviembre de 1962. Arg.
759.792 — Guía Didáctica para el uso de la enciclopedia escolar. Manual del Alumno —6º grado— 114 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Frigerio. Ej. 8.000 Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.793 — M'Hijo el Dotor. Textos seleccionados y anotados p|su uso en las escuelas. Autor: Florencio Sánchez. 109 págs. Castell. Edit.: Kapelusz. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000 $ 30.— Bs. As., enero de 1963. Arg
759.794 — Chico Carlo. Autor: Juana de Ibarbourou. Edit.: Kapelusz. Imp Médica Argentina. Ej. 40.000. pesos 30.— Bs. As., Nov. 1962. Arg.
759.795 — Guía Didáctica —para 5º grado— 108 págs. Castell. Autor Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Frigerio. Ej. 8.000. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.796 — Manual del Alumno Bonaerense —6º grado— 20 págs. Castellano. Autor: Damián H. Bustos. Edit.: Kapelusz. Imp. Médica Argentina. Bs. As., enero de 1963 Arg
759.797 — Manual del Alumno Bonaerense. 19 págs. Castell. Autor: Hortensia G. de Corna. Ej. 56.000. $ 25.— Edit. Kapelusz. Imp. Médica Argentina. Bs. As., enero de 1963.
759.798 — La Cautiva - El Matadero. Autor: Esteban Echeverría. 127 págs Castell. Autor: prólogo y notas: Iber A. Verdugo. Direc. María Hortensia Lacau. Ej. 10.000. $ 30.— Bs As., febrero de 1963. Arg.
759.799 — El Mundo que Yo Veo. Texto para 2º grado. 58 págs. Castell. Autor: Ruth Y. de Alt. Edit.: Kapelusz. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 90. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.800 — Guía Didáctica para el Uso de la Enciclopedia Escolar Manual del Alumno. 4º grado. 80 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Frigerio. Ej. 8.000. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.801 — Historia Antigua y Medieval. Texto para 1er. Año. 289 págs. Castell. Autor: José Carlos Astolfi. Edit.: Kapelusz. Imp.: Platt. Ejem. 40.000. $ 180. Bs. As., enero de 1963. Argentina.
759.802 — Aventuras de Tom Sawyer. Autor Original: Mark Twain. Traduc. del Inglés: M. E. Antonini. Edit.: Acmé. Ej. 10.000. 224 págs. Castell. Imp.: Century. $ 70. Bs. As., febrero 28 de 1963. Arg.
759.803 — Una Pelirroja en Apuros. Autor Original: George Peter. Traduc. del Inglés: Ariel Bignami. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 16.000. $ 20. 128 págs. Castell. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
759.804 — Después del Silencio. Autor Original: Douglas Enefer. Traduc. del Inglés: Dora Bowkett. 128 págs. Castellano. Ej. 16.000. $ 17. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Bs. As., diciembre de 1962. Arg.
759.805 — Cita con la Muerte. Autor Original: Douglas Enefer. Edit.: Acmé. Traduc. del Inglés: Gustavo Flint. Imp.: Bodoni. Ej. 16.000. 128 páginas. Castell. Bs. As., oct. 1962. $ 17. Arg.
759.807 — El Censor. Prop. y Dir.: Hipólito Solari Irigoyen. Edit.: Puerto Madryn, Chubut. Ej. 5.500. $ 5. Marzo de 1963. Castell. Arg.
759.808 — Manual del Alumno Bonaerense. Apéndice de Moral. 30 págs. Castell. Autor: Damián H. Bustos. Edit.: Kapelusz. Imp.: Médica Argentina. Ej. 55.000. $ 25. Bs. As., enero de 1963. Arg.
759.809 — Curso de Contabilidad Práctica. 1a. Edición. 220 págs. Castell. Autor: Julio Manuel Ramírez, Manuel Antolín Arias. Ej. 5.000. $ 160. Edit.: Troquel. Imp.: Torfano. Bs. As., marzo de 1963. Arg.
759.810 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas desde 1810. 424 págs. Castell. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Ej. 5.000. $ 180. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Bs. As., feb. 1963. Reimp. Arg.
759.811 — Tradiciones Peruanas. 4a. Edición. 232 págs. Castellano. Autor: Ricardo Palma. Ej. 5.000. $ 50. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Bs. As., feb. 1963. Reimp. Arg.
759.812 — Castellano III. 5a. Edición. 256 págs. Castell. Autora: Graciela E. Molina de Cogorno, Blanca María Di Tella de Uriarte. Ej. 3.000. $ 120. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Bs. As., 16|2|63. Reimp. Arg.
759.842 — Evocación al Zorzal. Tango. Letra, autor: Evaristo Montero. Edit.: El Autor. Imp.: Musical R.T. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 8|1|63. Arg.
759.844 — Fiesta Nacional. Ranchera. Letra, autor: Vizar. Edit.: Premier. Imp.: Greco. Ej. 100. $ 15. Bs. As., 22|3|63. Arg.
759.845 — Fiesta Nacional. Ranchera. Música. Autor: Vizar. Edit.: Premier. Imp.: Greco. Ej. 100. $ 15. Bs. As., 22|3|63. Arg.
759.846 — Cariñoso. Tango. Letra, autor: Fernán. Edit.: Premier. Imp.: Greco. Ej. 100. $ 15. Bs. As., 12|3|63. Argentina.
759.847 — Cariñoso. Tango. Música, autor: Vizar. Edit.: Premier. Imp.: Greco. Ej. 100. $ 10. Bs. As., 15|3|63. Argentina.
759.848 — Pachanga Internacional. Pachanga. Letra, autor: Jorfer. Edit.: Premier. Imp.: El Autor. Ej. 100. $ 15. Bs. As., 15|2|63. Arg.
759.849 — Pachanga Internacional. Pachanga. Música, autor: Jorfer. Edit.: Premier. Imp.: El Autor. Ej. 100. $ 15. Bs. As., 15|2|63. Arg.
759.850 — Sólo un Solterón. Tango. Música. Autor: Vizar. Edit.: Premier. Imp.: El Autor. Ej. 100. $ 15. Villa Ballester, 16|2|63. Arg.
759.851 — Sólo un Solterón. Tango. Letra, autor: Fernán. Edit.: Premier. Imp.: El Autor. Ej. 100 $ 15. Bs. As., 16|2|63. Arg.
759.852 — Araña Limbo. Limbo Rock. Música. Autor: Jorfer. Ej. 100. Edit.: El Autor. Imp.: Greco. $ 15. Bs. As., 16|2|63. Arg.
759.853 — Araña Limbo. Limbo Rock. Letra, autor: Jorfer. Ej. 100. Edit.: El Autor. Imp.: Greco. $ 15. Bs. As., 16|2|63. Arg.
759.866 — El Libro de mi Vida. II Tomo. 358 págs. Idisch. Edit.: Pro Cultura Judía. Autor: Simón Dubnow. Ej. 1.000. $ 400. Imp.: Kaufman. Bs. As., mayo 1962. Arg.
759.867 — Boletín Informativo. Cámara Gremial de Curtidores. Prop.: ídem. Dir.: Fernando Díaz. Ej. 1.000. Edit.: Capital Federal. Arg.
759.868 — Me han Pagado Mal. Zamba. Música, autor: Oscar Olloqui. Edit.: El Autor. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 14|2|63. Arg.
759.869 — Recuerdo de Atamisqui. Zamba. Música, autor: Martín Bravo. Edit.: El Autor. Imp.: Ana. $ 12. Ej. 200. Rosario, 7|2|63. Arg.
759.870 — Recuerdo de Atamisqui. Zamba. Letra, autor: Segundo Moisés Arce. Edit.: El Autor. Imp.: Ana. $ 12. Ej. 200. Rosario, 7|2|63. Arg.
759.871 — Un Recuerdo para Italia. Mazurca. Música, autor: Juan Ricardo Manelli. Edit. e Imp.: Ana. Ejem. 3.250. $ 12. Rosario, 21|3|63. Arg.
759.872 — Mis Amores. Paso Doble. Música, autor: Juan Ricardo Manelli. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 3.250. $ 12. Rosario, 21|7|63. Arg.
759.873 — Morena Linda. Pasito. Letra, autor: Ambrosio Nicoli. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 3.250. $ 12. Rosario, 21|3|63. Arg.
759.874 — Morena Linda. Pasito, Música, autor: Juan Ricardo Manelli. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 3.250. $ 12. Rosario. 21|3|63. Arg.
759.891 — Especial para Baile. Baión. Música, autor: Juan Ricardo Manelli. Edit. e Imp.: Ana. Ej. n|i. Rosario, 21|3|63. Arg.
759.892 — Pachanga en Jazz. Pachanga. Música, autor: Chet Contillo. Edit.: El Autor. Imp.: Ana. Ej. 200. $ 12. Rosario, 14|2|63. Arg.
759.893 — Provincial Show. Marcha. Letra, autor: Chet Contillo. Edit.: El Autor. Imp.: Ana. Ej. 100. $ 12. Rosario, 7|2|63. Arg.
759.907 — El Mundo de Luisito. 5a. Edición. 112 págs. Castellano. Autor: Isabel Julia Olivieri. Edit.: Troquel.

Imp.: La Prensa Médica Argentina. Ej. 2.000. $ 120. Bs. As., oct. 1962. Reimp. Arg.

759.910 — Curso de Historia de la Educación. 1ra. Edición. 296 págs. Castell. Autor: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 5.000. $ 140. Bs. As., marzo de 1963. Arg.

759.911 — Curso de Filosofía. 4a. Edición. 240 págs. Castell. Autor: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Ej. 4.000. $ 140. Imp.: Lumen. Bs. As., feb. 1963. Reimp. Arg.

759.912 — Río Alegre. 4a. Edición. 112 páginas. Castell. Autor: Teresa Dalto. Ej. 2.000. $ 110. Edit.: Troquel. Imp.: Prensa Médica Argentina. Ej. 2.000. $ 110. Bs. As., oct. 1962. Reimp. Arg.

759.913 — Curso de Pedagogía General. 1ra. Edición. 244 págs. Castell. Autor: Esther Thirion de Verón. Ej. 5.000. $ 150. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Bs. As., febrero 1963. Arg.

759.914 — Ventanitas. 7a. Edición. 96 páginas. Castell. Autor: Elvira Sola. Ej. 5.000. $ 115. Edit.: Troquel. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Bs. As., oct. 1962. Reimp. Arg.

759.915 — María de los Angeles. Zamba. Letra, autor: Rubén J. Moreno. Edit. e Imp.: Cartuc. Ej. 500. $ 10. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.916 — María de los Angeles. Zamba. Música, autor: Eduardo G. Granucci. Edit. e Imp.: Cartuc. Ej. 500. $ 10. Bs. As., marzo de 1963. Arg.

759.917 — Historia Antigua y Medieval. 12a. Edición. 496 págs. Castell. Autor: José C. Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Torfano. Ej. 20.000. $ 195. Bs. As., feb. 1963. Reimp. Arg.

759.918 — Lo Llevo en el Recuerdo. Vals. Música, autor: Fuentes José. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Ejem. 350. Bs. As., 20|3|63. Arg.

759.919 — Lo Llevo en el Recuerdo. Vals. Letra, autor: Luis Ciminelli. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Ejem. 350. Bs. As., 20|3|63. Arg.

759.920 — Curso de Didáctica General. 1ra. Edición. 244 págs. Castell. Autor: Esther Thirion de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ejem. 5.000. $ 150. Bs. As., enero 1963. Arg.

759.921 — Curso de Didáctica Especial. 1ra. Edición. 304 págs. Castell. Autor: Esther Thirion de Verón. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ejem. 5.000.

759.922 — Ensayos Filosóficos. Homenaje al Profesor Manuel Gonzalo Casas (1910-1961). 168 págs. Castellano. Autor: Michelle Federico Sciacca y otros. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 1.000. $ 120. Bs. As., enero 1963. Argentina.

759.923 — Almanacco Italiano Dell'America Latina, Agenda 1963. 552 págs. Id. Italiano. Autor: Anónimo. Ej. 1.000. Edit. de las Sociedades Italianas. Imp.: Cóndor. Bs. As., dic. 1962. Arg.

759.924 — Cerámica Cristal. Dir. y Prop.: Luis Arnoldo Alonso Ibáñez. Ej. 1.700. $ 80. Dic. de 1962. Edit.: Capital Federal. Castell. Arg.

759.786 — Manual Santafesino. 5º Grado. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: La Prensa Médica. Ej. 10.000. $ 290. Bs. As., feb. 1963. Arg.

759.787 — Manual Santafesino. 4º Grado. 577 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Ej. 10.000. pesos 290. Imp.: Chiesino. Bs. As., dic. 1962. Arg.

e.11|6-Nº 4.426-v.11|6|63

27 DE MARZO DE 1963

759.949 — Antología Teatral Salesiana. 1 vol. 192 págs. Castell. Autora: Federica M. De Hauser. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Cap. Fed., dic. 1962. 2.000 ej. $ 50. Arg.

759.950 — Anécdotas y Reflexiones. 1 vol. 568 págs. Castell. Autor: Rosalío Rey Garrido. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., dic. 1962. 5.000 ej. $ 150. Arg.

759.951 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Mario Alexandre. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., dic. 1962. 10.000 ej. $ 100. Arg.

759.952 — Picada. 1º grado. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: José Blanco. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., dic. 1962. 3.000 ej. $ 100. Arg.

759.953 — Educación Democrática. 2º año. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Mario Alexandre. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., marzo 1962. 10.000 ej. $ 110. Arg.

759.954 — Historia Argentina Colonial e Independiente. 1 vol. 472 págs. Castell. Autor: Pascual R. Paesa. Imp.: Inst. Salesiano. Edit. Don Bosco. Bs. As., dic. 1962. 3.000 ej. $ 140. Arg.

759.955 — Sintaxis Latina de la Oración Simple. 1 vol. 352 págs. Castell. Autores: Octavio Tempini y José M. del Col. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., dic. 1962. 3.000 ej. $ 150. Arg.

759.956 — Oremos. 1 vol. 512 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., set. 1962. 60.000 ej. $ 150. Arg.

759.957 — Ingrediar. 1 vol. 304 págs. Castell. Autor: Pedro Lusán. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Bs. As., marzo 1963. 5.000 ej. Pesos 150. Arg.

759.958 — Ejercicios Técnicos para Piano. Cuaderno II. 24 págs. Música. Autor: Franz Liszt. Rev.: Miahil Constantinescu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 3.000 ej. Pesos 55. Arg.

759.959 — Ejercicios Técnicos para Piano. Cuaderno III. 24 págs. Música. Autor: Franz Liszt. Rev.: Miahil Constantinescu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 3.000 ej. Pesos 53. Arg.

759.960 — Ejercicios Técnicos para Piano. Cuaderno IV. Música. 22 págs. Autor: Franz Liszt. Rev.: Miahil Constantinescu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 3.000 ej. Pesos 55. Arg.

759.961 — Ejercicios Técnicos para Piano. Cuaderno V. Música. 28 págs. Autor: Franz Liszt. Rev.: Miahil Constantinescu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 3.000 ej. Pesos 65. Arg.

759.962 — La Pachanga del Vinacho. Música. 2 págs. Autores: Ricacha y Andreotta. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 15. Arg.

759.963 — La Pachanga del Vinacho. Letra. 2 págs. Castell. Autores: Ricacha y Andreotta. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.964 — Petreca. Twist. Música. 2 págs. Autores: Aldo Cammarota, Carlos Balá y Martins. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 15. Arg.

759.965 — Petreca. Twist. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Aldo Cammarota, Carlos Balá y Martins. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.966 — Las Viejas Molestan. Rock. Música. 2 págs. Autor: Beto Espinosa. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 12. Arg.

759.967 — Las Viejas Molestan. Rock. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Beto Espinosa. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.968 — Ña Dolores. Zamba. Música. 2 págs. Autor: José Luis Dávila. Imp.: Korn. Edit.: Odeón (EMO). Bs. As., marzo 1963. 270 ej. $ 12. Arg.

759.969 — Ña Dolores. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Luis Dávila. Imp.: Odeón (EMO). Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.970 — La Quiniela. Pachanga. Música. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Tine. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 12. Arg.

759.971 — La Quiniela. Pachanga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Argentino y Tine. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.972 — Si no Tengo una Guitarra. Rock — Música. 2 págs. Autor: Rafael Carret. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 12. Arg.

759.973 — Si no Tesgo una Guitarra. Rock. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Carret. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.974 — La Luna Tiene un Lunar. rock música. 2 págs. Autor: Antonio Salcedo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 12. Arg.

759.975 — La Luna Tiene un Lunar. Rock. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio Salcedo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.976 — Esa Va. Ritmo bon bon. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Justi Barreto. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 15. Arg.

759.977 — Esa Va. Ritmo bon bon. Música. 2 págs. Autor: Justi Barreto. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.978 — Rapsodia. Tango. Música. 2 págs. Autor: Oscar de la Fuente. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 15. Arg.

759.979 — Andando. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Margarita Durán. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 15. Arg.

759980 — Andando. Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro B. Pérez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.981 — María la de la Guía. Pachanga. Música. 2 págs. Autor: Chico Novarro y Carlos Argentino. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ej. $ 18. Arg.

759.982 — María la de la Guía. Pachanga. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Chico Novarro y Carlos Argentino. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.983 — A la Mar María. Pachanga. Música. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Carlos Argentino y Oscar Anderle. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|11|62. 250 ej. $ 15. Arg.

759.984 — A la Mar María. Pachanga. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Carlos Argentino y Oscar Anderle. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|11|62. Arg.

759.985 — Norma Beatriz. Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 532 ej. $ 18. Arg.

759.986 — Media Novia. Twist. Música. 2 págs. Autores: Palito Ortega y Henry Becerra. Imp.: Korn. Edit.: Ramar. Bs. As., marzo 1963. 522 ej. $ 18. Arg.

759.987 — Media Novia. Twist. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Palito Ortega y Henry Becerra. Imp.: Korn. Edit.: Ramar. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.988 — Y el Poeta Lloró. Rock. Música. 2 págs. Autores: Dino Ramos y Casto Darío. Arr. Acordeón: Julio Ermani. Imp.: Korn. Edit.: Ramar. Bs. As., marzo 1963. 259 ej. $ 20. Arg.

759.989 — Gaucho Pachanguero. Música. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. Arr. Acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 26|1|63 271 ej. $ 20. Arg.

759.990 — Guitarra Querida. Estilo. Música. 2 págs. Autor: Alberto Falcone. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 262 ej. $ 24. Arg.

759.991 — Guitarra Querida. Estilo. Letra; castell.; 2 pgs. — Autor: Ernesto Todisco. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, marzo 1963. 262 ej.; $ 24. Argentina.

759.992 — Gaucho Pachanguero; música; 2 pgs. — Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. — Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., marzo 1963. 506 ej.; $ 18 — Argentina.

759.993 — Gaucho Pachanguero; letra; castell.; 2 pgs — Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. — Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 268 ejemplares. $ 20.— Arg.

759.994 — Paloma. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Lucho Neves-Arr, acordeón: Julio Ermani. Imp. y Edi.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 268 ejs. $ 20.—Arg.

759.995 — Paisaje de Catamarca. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rodolfo Giménez (Polo). Imp.: Korn. Edt.: Tierra Linda. Bs. As., marzo 1963. 240 ejs. $ 15.— Arg.

759.996 — Paisaje de Catamarca. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo Giménez (Polo). Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.997 — A una Novia. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Mareco (Pinocho). Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 270 ejs. $ 18.— Arg.

759.998 — A una Novia. Canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Alonso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

759.999 — Pachangueando. Música. 2 páginas. Autor: Carlos Argentino. Imp. y Edit.: Korn., Bs. As., marzo 1963. 266 ejs. $ 15.— Arg.

760.000 — Pachangueando. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Argentino. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. Arg.

760.001 — Valsecito de Antes. Vals. Música. 2 págs. Autor: Antonio Sureda. Imp.: Korn. Edit.: Aura. Bs. As., marzo 1963. 271 ejs. $ 15.— Arg.

760.002 — Valsecito de Antes. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: H. Manzi. Imp.: Korn. Edit.: Aura. Bs. As., marzo 1963.

760.003 — Gota de Lluvia. Vals. Música. 2 págs. Autor: Félix Lipesker. Imp. y Edi.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 266ejs. $ 18.— Arg.

760.004 — Gota de Lluvia. Vals. Lezi. Imp. y Edi.: Korn. Bs. As., martra. Castell. 2 págs. Autor: H. Manzo 1963. Arg.

760.005 — Río Paraná. Merengue. Música. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 250 ejs. $ 15.— Arg.

760.006 — Norma Beatriz. Marcha. Música. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Oscar Anderle. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 532 ejs. $ 18.— Arg.

760.007 — Pachanga Candombera. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Carlos Argentino y Oscar Vicente. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., marzo 1963. 266 $ 18.— Arg.

760.008 — Merceditas. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., marzo 1963. 270 ejs. $ 15.— Arg.

760.009 — Merceditas. Chamamé. Letra Castell. 2 págs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As., marzo 1963. Arg.

760.012 — Aprendamos a vivir una Vida Mejor. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Angel Sanguerolce. Imp. y Edit.: D'Acurzio. Mendoza, 2|1|63. 500 ejs. $ 65.— Arg.

760.014 — Alegre Gitana. Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Raimundo Aparicio y Ricardo R. Gamboa. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 14|9|61. 500 ejs. $ 9.— Arg.

760.015 — Mañanita Dominguera. Ranchera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alceste Borras. Imp.: Canelli. Edit.: El Autor. S. C. de Buena Vista (S. F.), 10|2|63. 100 ejs. $ 15.— Arg.

760.016 — Mañanita Dominguera. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo Arias. Imp.: Canelli. Edit.: El Autor. S. C. de Buena Vista (S. F.), 10|2|63. Arg.

760.017 — Cuando se fue. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y Edit.: Sola y Zampetti. Córdoba, 29|12|62. 100 ejs. Arg.

760.018 — Venus la Novia Astronáuta. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: José Moreschini. Imp.: Peralta. Edit.: El Autor. Córdoba, 3|1|63. 1.000 ejs. $ 15.— Arg.

760.031 — Amor tú Eres. 1 vol. 102 páginas. Castell. Autora: María Luisa Páiz. Imp.: Castellvi. Edi.: La Autora. S. Fe, 12|11|57. 500 ejs. $ 100.— Arg.

760.032 — Historia Argentina. 1 vol. 296 págs. Castell. 4to. año. Autor: José C. Ibáñez. Imp.: Chiesino. Edit.: Troquel. Bs. As., marzo 1963. 3.000 ejemplares. $ 169.— Arg.

760.033 — Química Orgánica. 1 vol. 632 págs. Castell. Autores: César R. García Micangeli y Leopoldo L. Riviere. Imp.: Chiesino. Edit.: Troquel. Bs. As., 15|3|63. 3.000 ejs. $ 250.— Arg.

760.035 — Filosofía. 5to. año. 1 vol. 137 págs. Castell. Autor: Pastor Sastre. Imp.: Ruiz. Edit.: Ciordia. Bs. As., 27|11|62. 2.500 ejs. $ 125.— Argentina.

760.036 — El Pensamiento Hindú. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Emile Gathier. Traduc. del Francés: Raúl G. Aguirre. Imp.: Lumen. Edit.: Troquel. Bs. As., enero 1963. 2.000 ejs. $ 160.— Arg.

760.043 — Castellano Gramática y Textos Literarios. 1 vol. 237 págs. Castellano. Autor: Héctor Luis Arena. Imp.: Montone. Edit.: Codex. Bs. Aires, marzo 1963. 15.000 ejs. $ 140.- Arg.

760.042 — Guía Didáctica para el Curso de Castellano. 1 foll. 39 págs. Castellano. Autor: Héctor Luis Arena. Imp.: Vilko. Edit.: Codex. Bs. As., marzo 1963. 6.000 ejs. Arg.

760.044 — Castellano Gramática y Textos Literarios. 2do. año. 1 vol. 237 págs. Castellano. Autor: Héctor Luis Arena. Imp.: Montone. Edit.: Codex. Bs. As., marzo 1963. 15.000 ejs. $ 160.— Arg.

760.045 — Castellano Gramática y Textos Literarios. 3er. año. 1 vol. 271 páginas. Castellano. Autor: Héctor Luis Arena. Imp.: Atlántida. Edit.: Codex. Bs. As., 6|3|63. 15.000 ejs. $ 160.— Arg.

760.050 — Ciencia y Fe. Trimestral. Castellano. Prop. y Dir.: Miguel Angel Fiorito. San Miguel (Bs. As.), julio, diciembre 1962. 500 ejs. $ 125.— Arg.

760.065 — Quiero Jarana. Jarana. Música. 2 págs. Autores: V. Papini y A. Rosina. Imp.: Nilo. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|10|62. 250 ejs. $ 12.— Arg.

760.066 — Quiero Jarana. Jarana. Letra. Castell. 2 págs. Autores: V. Papini y A. Rosina. Imp.: Nilo. Edit.: Los Autores. Bs. As., 23|10|62. Arg.

760.067 — Refrigeración Comercial y Familiar. 1 vol. 320 págs. Castell. Autor: Angel Lapieza Cabral. Imp.: Torfano. Edit.: Hobby. B As., diciembre 1962. 4.955 ejs. $ 240.— (Reimp.) Arg.

760.068 — Ventriloquia al alcance de Todos. 1 vol. 112 págs. Autor: Aldo Musarra. Imp.: Oeste. Edi.: Hobby. Bs. As., enero 1963. 4.040 ejemplares. $ 50.— Arg.

760.073 — El Cielo es de Todos. Tel. Mensual. Castell. 311 págs. Autora: Nené Cascallar. L S 83 T. V. Canal 9 Cap. Fed., nov. 1962. Arg.

760.074 — Vendedor de Comercio. Tel. Mensual. Castellano. 167 págs. Castellano. Autor: Carlos A Petit. L S 83 T. V. Canal 9. Cap. Fed., set. 1962 Arg.

760.077 — Revista Supernueva. Tel Mensual. Castell. 20 págs. Autor: Eliseo Montaine. L S 83 T. V. Canal 9. Cap. Fed., nov. 1962. Arg.

760.078 — Nace una Estrella. Cont. Tv. 18 págs. Castell. Autor: Pablo Racioppi. L S 85 T. V. Canal 13, diciembre 1962. Arg.

760.082 — Comedia de Comediantes. Tel. Unit. Castell. 38 págs. Autores: Osvaldo Dragún, Julio C. Silvain y Alberto Wainer. L. S. 83 T. V. Canal 9, noviembre 1962. Arg.

760.083 — La Hora de los Pibes. Tel. Unit. Castell. 8 págs. Autor: Miguel Petrucelli. L S 85 T. V. Canal 13. Cap. Fed., 24|12|62. Arg.

760.084 — Fiesta del Folklore. Tel. do Gregorio Santos. L S 83 T. V. Unit. Castell. 7 págs. Autor: Hernan-Canal 9. Cap. Fed., 6|4|62. Arg.

760.085 — El Peluquero. Tel. unit. Castellano. 49 págs. Autor: Wimpi. Adap.: Alfredo Lima. LS85 TV Canal 13 Cap. Fed., enero febrero 1963. Arg.

760.086 — Nuevegrama. Tel. mensual. Castell. 40 págs. Autor: Antonio Corma. LS83 TV Canal 9 Cap. Fed., oct. 1962. Arg.

760.087 — Comicosas. Tel. unit. Castell. 39 págs. Autores: Guillermo F. Pedrido y Juan Carlos Condesse. LS83 TV Canal 9 Cap. Fed., enero 1963. Argentina.

760.088 — Acusada: La Mujer. Tel. unit. Castell. 6 págs. Autor: Aldo Cammarota. LS83 TV Canal 9 Cap. Fed., 20|7|62, Arg.

760.089 — El Pardo Almada. Porteño y Varón. Obra teatral. Castellano. 46 páginas. Autor: Alfonso de Pedro. S. F. de Caucete (San Juan). 18|11|62. Argentina.

760.090 — La Mulata de San Telmo. Obra teatral. Castell. 36 págs. Autor: Eugenio Méndez Grecco. Teatro Plaza de Gigena (Córdoba). 21|8|63. Arg.

760.091 — El Milagro de Lourdes. Obra teatral. Castell. 28 págs. Autora: Milda Deval. Teatro Lourdes de Sta. Fe. 13|12|62. Arg.

760.092 — La Colmena. Obra teatral. Castell. 95 págs. Autora: Alma Bressan. Teatro Los Andes de Cap. Fed., 13|4|62. Arg.

760.093 — Aquel Gran Amor que me negaron. Obra teatral. Castell. 47 páginas. Autora: Elena de Palma. Huinco Led Club de Mar del Plata. 16|9|62. Arg.

760.094 — Festival 62. Cont. TV. Castellano. 137 págs. Autora: Blackie. LS83 TV Canal 9 Cap. Fed., dic. 1962. Argentina.

760.095 — La Familia Falcón. Tel. unit. Castell. 85 págs. Autor: Hugo Moser. LS85 TV Canal 13 Cap. Fed., dic. 1962. enero febrero 1963. Arg.

760.096 — El Club del Clan. Cont. TV. Castell. 74 págs. Autor: Carlos Enrique Iampolsky. LS 85 TV Canal 13 Cap. Fed., dic. 1962, feb. 1963. Arg.

760.097 — Volver a Vivir. Tel. unit. Efron y Emilio Villalba Welsh. LS83 TV Canal 9 Cap. Fed., ag. dic. 1962. Argentina.

760.108 — En tu Ley. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mauro Scavone. Imp.: Ferrer. Edit.: Campana. Bs. As., marzo 1963. 150 ej. $ 15. Arg.

760.109 — En tu Ley. Tango. Letra, castell. 2 págs. Autor: Mauro Scavone. Imp.: Ferrer. Edit.: Campana. Bs. As., marzo 1963. 150 ej. $ 15. Argentina.

760.112 — Igual que el Cigarrillo. Tango. Letra, castell. 2 págs. Autor: Yaraví. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|63. 100 ej. $ 12. Arg.

760.113 — Igual que el Cigarrillo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Antonio Polito. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|63. 100 ej. $ 12. Arg.

760.114 — Soberana. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Jorge Dragone y Marina Pardo. Imp.: Polito. Edit.: Los Autores. Bs. As., 20|3|63. 50 ej. $ 12. Arg.

760.115 — Soy de Boca. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Alvarez. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|63. 300 ej. $ 12. Arg.

760.116 — Soy de Boca. Tango. Letra, castellano. 2 págs. Autor: Alberto Machado. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|63. Arg.

760.117 — Dos Enamorados. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique Arenz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|63. 50 ej. $ 12. Arg.

760.118 — Dos Enamorados. Tango. Letra, castell. 2 págs. Autor: Duilio Graziani. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|3|63. Arg.

760.123 — El Picotón. Pachanga. Música. 2 págs. Autores: Joe Rispoli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|1|63. 250 ej. $ 15. Arg.

760.124 — Sabroso cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Alegre Porthos y Jorge Ceriotti. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|10|61. 250 ejs. $ 15.— Arg.

760.125 — El Guarachón, guaracha, música. 2 págs. Autores: Alegre Porthos y Jorge Ceriotti. Imp.: Bocazzi. Edit.: Los autores Bs. As., 25|10|61. 250 ejs. $ 15.— Arg.

760.127 — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas. Dir.: Jesús Fernández. Bs. As., enero, feb. 1963. 950 ejs. $ 6.— Arg.

760.144 — Soñando un querer, vals, música. 2 págs. Autores: Estrellita del Mar y Jaime Vila. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 6|12|57. 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

760.145 — Soñando un querer, vals, letra. 2 págs. Autor: Antonio H. Domínguez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 6|12|57. Arg.

760.146 — Twisteando, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Julio Agüero y Albamor. Imp. y Edit.: El Sol. Bs. As., 20|2|63. 100 ejs. $ 15.— Arg.

760.147 — Twisteando, música. 2 páginas. Autor: Julio Agüero y Albamor. Imp. y Edit.: El Sol. Bs. As., 20|2|63. Argentina.

760.148 — Maravilloso, twist, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Vilele y Marna Pardo. Imp. y Edit.: Drayvi. Bs. As., 15|2|63. 100 ejs. $ 10.— Arg.

760.149 — Maravilloso, twist, música. 2 págs. Autores: Jorge Vilela y Marina Pardo. Imp. y Edit.: Drayvi. Bs. As., 15|2|63. Arg.

760.150 — Olvida lo de anoche, twist, música. 2 páginas. Autores: Julio Agüero y A. Méndez Pardo. Imp. y Edit.: El Sol. Bs. As., 20|2|63. 100 ejemplares. $ 15. — Arg.

760.151 — Olvida lo de anoche, twist, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Julio Agüero y A. Méndez Pardo. Imp. y Edit.: El Sol. Bs. As., 20|2|63. Arg.

760.152 — Las Flores, tango, música. 2 págs. Autores: Jorge Vilela y Jorge Dragone. Imp. y Edit.: Drayvi. Bs. As., 15|2|63. 100 ejs. $ 10.— Arg.

760.153 — Las Flores, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Vilela y Jorge Dragone. Imp. y Edit.: Drayvi. Bs. As., 15|2|63. Arg.

760.154 — Ciudad de las Flores, vals, música. 2 págs. Autores: Jorge Vilela y Jorge Dragone. Imp. y Edit.: Drayvi. Bs. As., 15|2|63. 100 ejs. $ 10.— Argentina.

760.155 — Ciudad de las Flores, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Vilela y Jorge Dragone. Bs. As. 15|2|63. Arg.

760.166 — Tropicalísimo, mambo, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Bardy. Imp.: Arévalo. Edit.: Zungri. Bs. As. 21|3|63. 250 ejs. $ 16.— Arg.

760.167 — Tropicalísimo, mambo, música. 2 págs. Autor: Pat Clippers. Imp.: Arévalo. Edit.: Zungri. Bs. As., 21|3|63. Arg.

760.186 — Sabrosa, pachanga, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Paco Morales y Victorio R. Papini. Imp.: Lira. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|63. 250 ejs. $ 15.— Arg.

760.187 — Sabrosa, pachanga, música. 2 págs. Autores: Paco Morales y Victorio R. Papini. Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 23|3|63. Arg.

760.195 — La Letra Judicial. Diario. Castellano. Prop.: José O. Pelussa y Estevan J. Oliveros. Dir.: José O. Pelussa. Cap. Fed., marzo 1963. 2).000 ejemplares. Arg.

760.198 — Castellano. 1 vol. 366 págs. Castellano. Autor: Nicolás Bratosevich. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 11|2|63. 12.000 ejs. $ 200 Arg.

760.199 — Química Inorgánica Orgánica. 1 vol. 251 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 18|2|63. 4.000 ejs. $ 300.— Arg.

760.200 — Lógica. 1 vol. 264 págs. Castellano. Autor: Pablo Labourie. Imp.: Esmeralda. Edit.: F. V. D. Bs. As., 28|2|62. 1.000 ejs. $ 200.— Argentina.

760.201 — Fedra Entre los Vascos. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: César Miró. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Losada. Bs. As., 5|10|62. 2.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

760.202 — Los Niños del Siglo. 1 vol. 138 págs. Castell. Autora: Christiane Roche Fort. Traduc. del Francés: Manuel Lamana. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Losada. Bs. As., 25|9|62. 4.000 ejemplares. $ 110. (Reimp.). Arg.

760.203 — El Teatro Vivo. 1 vol. 288 páginas. Castell. Autor: Elmer Rico. Traduc. del Inglés: Miguel de Amilibia. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Losada. Bs. As., 24|5|62. 3.000 ejs. $ 220. Arg.

760.204 — La Ciencia de las Hormonas. 1 vol. 210 págs. Castellano. Autor: R. Rivoire. Traduc. del Francés: Felipe Jiménez de Asua. Imp.: López. Edit.: Losada. Bs. As., 3|8|62. 3.000 ejs. $ 350.— Arg.

760.205 — El Método del Trabajo por Equipos. 1 vol. 176 págs. Castellano. Autora: María Luisa Navarro. Imp.: Fanetti. Edit.: Losada. Bs. As., 17|10|62. 6.000 ejs. $ 150. Arg.

760.206 — La Noria. 1 vol. 126 págs. Castell. Autor: Enrique Espinosa. Imp.: Macagno Landa. Edit.: Losada. Bs. As., 6|7|62. 620 ejs. $ 130. Argentina.

760.207 — La Nueva Educación Moral. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autores: Jean Piaget Peter Petersen, Helen Wodehouse y Luis Santullano. Traduc. del Francés: María Luisa Navarro de Luzuriaga. Imp.: Fanetti. Edit.: Losada. Bs. As., 31|10|62. 7.000 ejs. $ 100.— Arg.

760.212 — Concierto Desesperado, rock, música. 2 págs. Autor: A. F. Lavagnino. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 12|3|63. 275 ejs. $ 15.— Arg.

760.213 — Concierto Desesperado, rock, letra. Castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 12|3|63. 275 ejs. $ 15.— Arg.

760.214 — Concierto Desesperado, rock, letra. Italiano. 2 págs. Autores: N. Rosso, S. Simoni. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 12|3|63. 275 ejs. $ 15.— Arg.

e.11|6-Nº 4.549-v.11|6|63

CONCURSOS

ANTERIOR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

LLAMADO A CONCURSO Nº 3

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de cinco (5) cargos vacantes de la clase "B" - Grupo "III" - Función: Capitán Dragador para dragas por arrastre o empuje" y de una (1) vacante de la clase "B" - Grupo "III" - Función: "Maquinista de máquina a turbo hélice", cargos declarados desiertos en el llamado Nº 2.

Podrán participar en el mismo los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten al presente en las clases "B" y "E", con arreglo a lo determinado en el artículo 2º del del S. D. número 8.725|61 del 3-X-61 (B. SEOP. 4298).

La recepción de solicitudes para intervenir en el concurso de que se trata se realizará hasta el día 2 de julio de 1963 inclusive, pudiendo participar todos aquellos agentes que reúnan las condiciones precedentemente enunciadas.

Cerrada la recepción de solicitudes, se publicará en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el término de dos (2) días, la nómina de los participantes en el concurso respectivo a los efectos de la notificación de los interesados y para la eventualidad de cualquier reclamo a que hubiere lugar.

Las solicitudes y demás informes se facilitarán en las siguientes oficinas de Personal:

Capital Federal: División Personal, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º.

Capital Federal: Sección Personal del Departamento Río de la Plata (Isla Demarchi).

Corrientes: Departamento Paraná Superior: Avenida Libertador General San Martín 1301.

Paraná: Departamento Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná (Entre Ríos).

C. del Uruguay: Departamento Río Uruguay - Vicente H. Montero y Cochabamba (C del Uruguay) - Entre Ríos).

Mar del Plata: 12 de Octubre número 3184 - (Dpto. Mar del Plata).

Quequén: Puerto Quequén.

Bahía Blanca: Depto. Bahía Blanca - Pto. Nacional Ing. White.

Rosario: Depto. Paraná Inferior - Avenida Belgrano y 27 de Febrero - Rosario - Santa Fe.

Ing. Roberto P. Maresca, Director Nacional de C. P. y V. N. — Pablo Gilbert, Jefe División Personal.

e.10|6-Nº 4.795-v.12|6|63

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener, provisoriamente, efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 1.000.— cada uno Nros. 752.236|273; de v$n. 500.— cada uno, Nros. 1.417.204|223; de v$n. 200.- cada uno, Nros 4.974.876|926.

Buenos Aires 5 de marzo de 1963

$ 5.760.— e.13|5 Nº 56.726 v.22|6|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962 con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan: de v$n 100.000: Nros. 25.598|599.; de v$n. 50.000 Nros. 70.649|652; de v$n. 10.000: Nros 206.541|543; de v$n. 1.000: Nros. 795.848|850. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963.

$ 7.200.- e.8|5 Nº 54.615 v.31|5|63
e.1º|6 Nº 54.615 v 14|6|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 68

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 del Decreto - Ley Nº 1.256|57, y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 18 de junio de 1963, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, la audiencia pública Nº 68 en la que se considerarán las siguientes solicitudes:

PARTE I

Expediente Nº 4.792|63 (D.G.A.C.) — número 20.463|63 (DNAC), por el que la empresa Líneas Aéreas Paraguayas (L. A. P.), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Asunción (República del Paraguay) y Buenos Aires (República Argentina), y regreso con la frecuencia de cinco (5) vuelos semanales.

En este servicio se utilizarán aeronaves Convair 240|6, de 36 asientos para pasajeros.

PARTE II

Expediente Nº 3.111|61 (DGAC) - número 19.498|63 (DNAC), por el que la empresa Servicios Aéreos Santa Isabel S. A. C. I. F., solicita autorización para realizar un servicio aéreo no regular interno de transporte de pasajeros y carga. Material a utilizar: Aeronaves Douglas DC-3.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina hasta el día 12 de junio de 1963. La citada secretaría suministrará información complementaria, si fuere necesario.

José Luis Valls, vicecomodoro (R.), Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.

e.10|6-Nº 4.796-v.12|6|63

PROVINCIALES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno, números 12.864.220/500, 14.523.618; de v$n. 500 cada uno, Nros. 28.819, 757.897, 451.083, 165.651; de v$n. 1.000 cada uno, Nros. 1.166.190, 1.200.889, 1.258.765, 1.269.131, 1.289.045, 1.289.771, 1.292.238, 1.367.138, 1.367.627, 1.491.068, 1.513.584, 2.139.383, 2.139.386/91, 2.301.148/50, 2.379.662, 2.345.299, 2.345.300, 2.173.856, 2.173.857, 2.412.513, 2.417.198, 2.417.211, 2.443.186, 2.516.265 y los siguientes "Títulos Provisionales" de v$n. 1.000 cada uno, Nros. 374.443/457 y 374.463.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963.

$ 12.480. — e.20|5 Nº 56.362 v.21|6|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 58.438 v.21|6|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en autos "SCHARGRODSKY, JAIME c| CANOVA, ELOY ZACARIAS ELADIO

s/ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo domingo 23 de junio a las 15 hs., sobre el mismo, la tercera parte indivisa sobre un terreno con todo lo edificado ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, señalado con el número Uno "D", manzana 196, calle Entre Ríos e Almirante Brown y Falucho, con superficie de 455.697520 m2. Base $ 268.150 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, abril 25 de 1963. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.- e.8|6 Nº 58.435 v.14|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos NOGUEROLES MIGUEL y NUÑEZ de NOGUEROLES CANDIDA, Ab Intestato, que el martillero Aníbal Ircio rematará sobre la misma el 16 de junio de 1963, hora 15, el inmueble de la calle Franklin Roosevelt (antes Guanacache) Nº 4668 de Capital Federal, edificada sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo. Superficie 374,97 mts. cuadrados. Base: pesos 242.400. Seña 8 % Comisión 3 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000 — e.10|6-Nº 58.843-v.15|6|63

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en juicio "ROCHERAY de ZOTTA, SUSANA HAYDEE c|LEPWALTS, RAYMUNDO HARRY s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 16 de Junio de 1963, a las 15 hs. en el mismo lugar, la finca calle Uspallata sin., entre Guido y Viamonte, Pueblo Gran Bourg, Km. 36, F.C.G.B., Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., Sup. lote 567 m2. Cláusula 8ª esc. hip.: "El deudor declara ocupar él, con sus familiares el bien gravado, comprometiéndose a no cambiar por ningún motivo el destino del mismo y, para el supuesto de ejecución se obliga a entregarlo completamente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate". — Base: m$n. 206.500 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.- e.8|6 Nº 58.434 v.14|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días juicio "CAVALLI S. R. L. y|u otra c|ESTABLECIMIENTO COTO-REAL" s|ejec. que el martillero Angel Gorordo Palacios rematará en Moreno Nº 1441, Capital el día 12 de junio 1963 hora 15. — "Una máquina prensadora de carne, motor y accesorios", donde se exhibe. Al contado, sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 729. — e.10|6-Nº 58.660-v.12|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|PINILLA SANTIAGO, s.Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 15 de junio de 1963, a las 11 horas, un automotor tipo Furgón, marca International, modelo año 1935, con motor Nº 14456 y patente de la Capital Federal del año 1961 Nº 720128, que se exhibe en El Cano 3590, Capital Federal, con la base de $ 26.000 m|n. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.- e.8|6 Nº 58.443 v.11|6|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"R"

ROEMMERS, S. A. I. C. F.

Nº de Registro 5.116

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Corrientes 316 de esta Capital Federal, para el día 18 de junio próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1963.

2º Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|6-Nº 58.437.v.14|6|63

"S"

SIDRA LA VICTORIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Castro Barros 939, Capital Federal.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1963, a las 18 y 30 horas, en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos A, B y C, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades y forma de pago.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Capitalización de $ 8.000.000, del "Saldo Revalúo Ley 15.272", y distribución de acciones liberadas.

5º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a $ 200.000.000, según artículo 6º de los estatutos.

6º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.8|6-Nº 58.436.v.14|6|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

F.A.C.O.N. S. A. I. C. e I.

Registro Nº 9.773

PAGO DE DIVIDENDOS

ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de junio de 1963, se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255 de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones "Ordinarias de la clase "A" por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 — El Directorio.
$ 960.— e.8|6-Nº 58.439-v.11|6|63

C O F I C

COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS S. A. I. C.

Se comunica que a partir del 25 de junio de 1963, en Moreno 1270, 2º piso, Capital, de 12 a 17 horas, se pagará el dividendo del 5 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, contra la presentación del cupón Nº 7 de las acciones ordinarias clases "A" y|o "B". — El Directorio.
$ 960.— e.8|6-Nº 58.440-v.11|6|63

F E U E R M A N N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir: dieciséis series de acciones ordinarias, al portador, de voto simple, numeradas cinco a veinte inclusive, por valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) cada serie, o sea por un total de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.200.000), y cuatro series de acciones preferidas, al portador, de acuerdo a las características estipuladas en el artículo séptimo de los estatutos sociales, numeradas veintiuno a veinticinco inclusive, por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) cada serie, o sea por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365-71, Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|6-Nº 58.444-v.11|6|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 95

(Segundo llamado)

Fíjase el día 21 de junio de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 95, (segundo llamado), "para la rectificación de motores Ford pertenecientes a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38|2401.
e.11|6-Nº L-4.799.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.799.v.14|6|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 143

Fíjase el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143, "para modernización de los sitemas hidráulicos de impulsión de agua a elevada presión, de vacío y otros trabajos, en 8 (ocho) autobombas de primeros auxilios de la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38|2401.
e.11|6-Nº L-4.798.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.798.v.14|6|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 142

Fíjase el día 19 de junio de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142, "para la adquisición de máquina de escribir marca Rémington Rapid Ritter (resortes, alimentadores, tornillos, elevador de horquilla, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración, (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38|2401.
e.11|6-Nº L-4.797.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.797.v.14|6|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. 315.416|63 DGSE, a las 16 horas, escobillas de palmira.

Expte. 316.028|63 DGSE, a las 16.20 horas, biblioratos a palanca.

Expte. 316.029|63 DGSE, a las 16.40 horas, bandas elásticas.

Informe y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.11|6-Nº L-4.801.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.801.v.14|6|63

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Rematará con base, sin comisión, automotores y repuestos varios, el día 4 de julio de 1963, a partir de las 15 hs., automóviles, camiones, ómnibus, etc. distintas marcas y Mod. Repuestos varios usados.

Lugares de exhibición, indicados en el pliego de condiciones. Informes y prospectos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, of. 411, Cap., T.E. 37|9051, Int. 50, y en los lugares de exhibición. Lugar de la subasta: en la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso. — Expediente Nº 316.109|63, 316.022|63, 315.532|63, 316.041|63.
e.11|6-Nº L-4.802.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.802.v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.802.v.19|6|63
e.21|6-Nº L-4.802.v.21|6|63
e.24|6-Nº L-4.802.v.26|6|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cinco mil (5.000) bolsas de arpillera (tercer uso). — Apertura: 26 de junio de 1963, a las 10 horas, consultar pliegos de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 50.
e.11|6-Nº L-4.800.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.800.v.14|6|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 cajas de 500 sobres cada una, con ventana de papel apergaminado. — Apertura: 24 de junio de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.11|6-Nº L-4.804.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.804.v.14|6|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 7.987|63

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 26 de junio de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, junio 11 de 1963 — El Gerente de Administración.
e.11|6 Nº L-4.803 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.803 v.14|6|63

Secretaría de Industria y Minería

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E. N.

Alsina 2196, 4º piso, Capital, T.E. 48|9871 y 48|0483

Llámase a licitación para el alquiler de una fracción de terreno de 7.842 m2. y 3 pabellones que integran la Planta Industrial de la Empresa, sobre la Ruta Nacional pavimentada Nº 188, San Nicolás, Bs. As.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 11 horas del día 24 junio 1963 en la calle Alsina 2196, Cap. Fed., en un todo de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, que podrán retirarse en la dirección citada o en la Planta Industrial, al precio de m$n. 100 el ejemplar.
e.11|6-Nº L-4.805.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.805.v.14|6|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 3 de julio de 1963, para la venta y provisión de materiales, y en las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 53|63: a las 12 horas. — Venta de material de rezago (repuestos motores diesel).

L. Pública Nº 53|63: a las 12.30 horas. — Repuestos para caja de quemador de carbón, para caldera Steinmuller.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Lavalle 1554, P. Baja Cap. Federal.
e.11|6 Nº L-4.836 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.836 v.14|6|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Gerencia Regional Cuyo

Postergación de la Licitación Pública Nº 9|63.

Venta de material decauville (zorras, vías, vagonetas, carros etc.)

Llévase a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta Empresa, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 9|63, para el día 18 de junio de 1963, a las 10 horas.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 100.-, y podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros de esta Empresa, calle San Juan 470, ciudad (Mendoza), y Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de propuestas, en las oficinas de Suministros de esta Gerencia, San Juan 470, Ciudad (Mendoza).
e.11|6 Nº L-4.835 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.835 v.14|6|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Expediente H-6082|63

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de julio de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Material de Laboratorio, con destino a

este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de $ a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.11|6 Nº L-4.807 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.807 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.807 v.19|6|63
e.21|6 Nº L-4.807 v.21|6|63
e.24|6 Nº L-4.807 v.26|6|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Obra: Construcción instalación para engrase en el Garage Oficial de la Universidad. — Santa Fe

Presupuesto Oficial: m$n. 504.006,75.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones — Santiago del Estero 2829, 3er. piso, Alto, Santa Fe, de 14 a 20 horas. — Precio del legajo: m$n. 500.

Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día 25 de Junio de 1963, a las 18 horas.

e.11|6 Nº L-4.806 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.806 v.14|6|63

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Por 10 días. — Llámase a licitación pública, para la contratación por la mano de obra para la construcción del edificio para la Facultad Regional La Plata, provincia de Buenos Aires, de acuerdo a los siguientes rubros: a) Construcción de Hormigón Armado, Revoques gruesos y contrapisos. — b) Provisión de materiales de acuerdo a pliegos de condiciones Apertura día 1º de Julio de 1963, a las 20 horas. Informes y pliegos en la secretaría de la Facultad, calle 1 esquina 49, Colegio Nacional, 2º piso, de 18.30 a 21 horas, de lunes a viernes. — La Plata, Junio 6 de 1963.

e.11|6 Nº L-4.837 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.837 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.837 v.19|6|63
e.21|6 Nº L-4.837 v.21|6|63
e.24|6 Nº L-4.837 v.26|6|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires
Licitaciones Públicas

28|6|63 Nº 54|63 a las 10.30: por Bombas de Oxido de Carbono.

11|7|63 Nº 53|63, a las 10.30: por Equipo para Registro de la Concentración de Oxido de Carbono.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|6-Nº L-4.811-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.811-v.14|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 55|63 para el día 4 de julio de 1963, a las 10.30 horas por la provisión de automotores con destino a esta Repartición.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|6-Nº L-4.810-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.810-v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.810-v.19|6|63
e.21|6-Nº L-4.810-v.21|6|63
e.24|6-Nº L-4.810-v.26|6|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Capital
Licitación Pública Nº 331 para el Día 19 de Junio de 1963
VILLA MARTELLI
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 331 — Hora: 10.40. — Adquisición de 620 chapas acanaladas de fibrocemento, con destino a las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción de Artillería "Teniente General D. Eduardo Lonardi" en la Calera Córdoba), a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendr lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Junio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6-Nº L-4.808-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.808-v.14|6|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 332 para el Día 19 de Junio de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 332 — Hora: 10.50. — Provisión y colocación de estructuras metálicas para la instalación de un ascensor y reacondicionamiento de techos con destino a la Dirección General de Administración. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 385.500 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Junio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6-Nº L-4.809-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.809-v.14|6|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. PEDRO DE ELIZALDE"

Llámase a licitación pública 25|63, para el día 25 de junio de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento - Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliego e informes.

Las necesidades se refieren a: provisión de leche entera o integra, en polvo. — El Director del Hospital de Pediatría, Dr. Pedro de Elizalde.

e.11|6-Nº L-4.838-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.838-v.14|6|63

SANATORIO "SOMMER"
General Rodríguez - (F.C.D.F.S.)
Expediente Nº 19.239|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 25 de Junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS., Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Fideos, harinas, artículos de almacén, conservas, quesos, huevos, derivados de carne, sal, yerba mate y aceites. — General Rodríguez 27 de mayo de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.11|6-Nº L-4.813-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.813-v.14|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 13.700|63

Llámase a licitación pública Nº 14|63, D. A. P. C., para el día 19 de junio de 1963, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Talleres Gráficos. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 8º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1963.

e.11|6-Nº L-4.812-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.812-v.14|6|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 880-M, hasta el día 25 de Junio de 1963 16 horas. Provisión de cortina e enrollar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.11|6 Nº L-4.819 v.12|6|63
e.12|6 Nº L-4.819 v.14|6|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4364, para la para la adquisición de madera dura para puentes Bailey. $ 540.800.

Presentación propuestas: 24 de Junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|6 Nº L-4.814 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.814 v.14|6|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.363, para la adquisición de cubiertas y cámaras. $ 2.300.000. Presentación propuestas: 26 de Junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|6 Nº L-4.815 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.815 v.14|6|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.365, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar mod. D-7, serie 17-A-16100 al 16212. $ 684.730.

Presentación propuestas: 24 de Junio a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|6 Nº L-4.816 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.816 v.14|6|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17782|1963
Licitación Pública

Papeles y revelador para copias de planos. — 10|7|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.11|6 Nº L-4.817 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.817 v.14|6|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18300|1963
Licitación Pública

Cal viva aérea. — 5|7|1963 a las 15 y 16. — Charcas 1840.

e.11|6 Nº L-4.818 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.818 v.14|6|62
e.17|6 Nº L-4.818 v.19|6|63
e.21|6 Nº L-4.818 v.21|6|63
e.24|6 Nº L-4.818 v.26|6|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 34 — P|63 — 5|7|63, a las 9.30. Por la provisión de teléfonos a magneto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e.11|6 Nº L-4.839 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.839 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.839 v.19|6|63
e.21|6 Nº L-4.839 v.21|6|63
e.24|6 Nº L-4.839 v.26|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 65195 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 65, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, (provincia de Buenos Aires), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Germania", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.11|6 Nº L-4.823 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.823 v.14|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 11953 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 64, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 16 hs., en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Isidro Casanova" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.11|6 Nº L-4.822 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.822 v.14|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 4350 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 66, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 11, en el Distrito 6º —Córdoba— provincia de Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa General Mitre", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.11|6 Nº L-4.820 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.820 v.14|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 1026 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 67, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 11, en el Distrito 1º —Rosario— provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "El Trébol", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.11|6 Nº L-4.821 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.821 v.14|6|63

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de Materiales en Desuso

Licitación Privada Nº 128|63. Tubos de acero (nuevos). Apertura 10 horas del 2|7|1963.

Concurso de Precios Nº 76|63: Acumuladores y Baterías. 14.15 hs. del 2|7|63. — Nº 856|63: Antióxido. 14.30 hs. del 2|7|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja of. 15, Capital.

e.11|6 Nº L-4.824 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.824 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.824 v.18|6|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 18 de junio de 1963, a las 16 horas, para contratar la provisión de aproximadamente 15.000 litros de leche pasteurizada suelta, en entregas diarias de lunes a sábado en el local ocupado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, sito en Campichuelo 553, Capital.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.7|6 Nº L-4.742 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.742 v.11|6|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 141

Fíjase el día 18 de junio de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 141 "para la adquisición de un (1) horno pastelero, modelo doble, funcionamiento a gas, con seis hornos internos en la medida aproximada de 0,60 x 0,50 metros cada uno, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 10|6 — Nº L. 4.757 — v. 12|6|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 144

Fíjase el día 1º de julio de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 144 "para la adquisición de catorce mil (14.000) uniformes diarios número 1, para verano, para personal subalterno masculino (sargentos hasta agentes) y un mil (1.000) uniformes diarios Nº 1, para verano, para personal de suboficiales superiores y sargentos 1º (masculinos), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal."

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo;

informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.6|6-Nº L-4.723-v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.723-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.723-v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.723-v.19|6|63
e.21|6-Nº L-4.723-v.21|6|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 145

Fíjase el día 1º de julio de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 145 "para la adquisición de tres mil quinientos (3.500) uniformes diario Nº 1, para verano, para el personal de Oficiales Subalternos masculinos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal."

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.6|6-Nº L-4.724-v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.724-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.724-v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.724-v.19|6|63
e.21|6-Nº L-4.724-v.21|6|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 221.P|63, para la adquisición de 5.500 chapas de acero acanaladas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de junio del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|6-Nº L. 4.700-v.7|6|63
e.10|6-Nº L. 4.700-v.12|6|63
e.14|6-Nº L. 4.700-v.14|6|64
e.17|6-Nº L. 4.700-v.19|6|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17|62|63, para contratar obras de renovación del sistema de aspiración de polvo A 1, túnel recepción de vagones en Unidad IV, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano Nº U-753 y a las especificaciones respectivas.

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de julio de 1963 a las 11 horas en la División precitada. — Presupuesto oficial: novecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 950.000 m|n.). — Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Rosario, 3 de junio de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.3|6-Nº L-4.681.v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.681.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.681.v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.681.v.21|6|63
e.24|6-Nº L-4.681.v.25|6|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 176-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Teodelina (Provincia de Santa Fe).

Precio del pliego y planos $ 300 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Teodelina (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 340.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — p. a.: Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|6-Nº L-4.655-v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.655-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.655-v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.655-v.17|6|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.093|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, para el día 26 de junio de 1963 a las 17 horas, con el objeto de contratar un espacio radiofónico para una audición de veinticuatro (24) minutos integrada con informaciones y comentarios sobre la economía pecuaria.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización de la Junta, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.31|5-Nº L. 4.627-v.31|5|63
e.3|6-Nº L. 4.627-v.7|6|63
e.10|6-Nº L. 4.627-v.12|6|63
e.14|6-Nº L. 4.627-v.14|6|63
e.17|6 Nº L. 4.627-v.19|6|63
e.21|6-Nº L. 4.627-v.21|6|63
e.24|6-Nº L. 4.627-v.24|6|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48|63
Licitación Pública Nº 43|63

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de junio de 1963, a las 14 horas para la adquisición repuestos de motores Pratt y Whitney-R.985-B5.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 10|6 — Nº L. 4.758 — v. 12|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 127.498|63
Segunda Licitación Pública Nº 2|63 D-11

Llámase a segunda licitación pública, para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Bahía Blanca ubicado en un radio no mayor de cinco cuadras a la redonda, contado desde Plaza Rivadavia, de una superficie cubierta no menor de 200 (doscientos) metros cuadrados, Presupuesto Oficial: m$n. 2.500.000, (Dos Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional).

Los interesados podrán requerir los pliegos correspondientes en la Sede del Distrito, calle Rondeau Nº 51, Bahía Blanca, en día hábil y dentro del horario de 12 a 18.

Apertura: Día 14|6|63. — Hora: 17. Carlos Alberto Urien, Jefe Recepción y Despacho.

e.7|6 Nº L-4.743 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.743 v.11|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 127.497|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, ubicado en un radio comprendido entre las calles San Juan, Mendoza, Moreno y Rodhe, de una superficie cubierta no menor de 300 (trescientos) metros cuadrados.

Presupuesto oficial: m$n. 3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional).

Los interesados podrán requerir los pliegos correspondientes en la sede de la seccional, calle San Martín 937, General Roca, Río Negro, en día hábil y dentro del horario de 13 a 18 horas.

Apertura: día 12|6|63. Hora: 17. — Luis T. B. Negrotto, Jefe. Instituto Nac. de Vitivinicultura.

e.4|6-Nº L.4.556-v.11|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 346
Expediente Nº 106.136|63

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1963 a las 10, para la adquisición de papel blanco offset cromo, de 90 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de esta Institución, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 27 mayo 1963.

e.5|6-Nº L. 4.701-v.7|6|63
e.10|6-Nº L. 4.701-v.12|6|63
e.14|6-Nº L. 4.701-v.14|6|63
e.17|6-Nº L. 4.701-v.19|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.966 63
Licitación Pública Nº 334
2º LLAMADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de un acoplado 4½ cinco a siete (5 a 7) toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 10|6 — Nº L. 4.759 — v. 12|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 7|63

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de junio de 1963 a las 14.30 horas, para la provisión de una Guillotina automática y una Cosedora para papel.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.29|5-Nº L. 4.554-v.31|5|63
e.3|6-Nº L. 4.554-v.7|6|63
e.10|6-Nº L. 4.554-v.11|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 345
Expediente Nº 106.096|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de junio de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Tanque Elevado Red de Agua y Trabajos Complementarios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n — 70.808,55 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.28|5 - Nº L.4.534 - v.31|5|63.
e.3|6 - Nº L.4.534 - v.7|6|63.
e.10|6 - Nº L.4.534 - v.12|6|63.
e.14|6-Nº L-4.534-v.14|6|63
e.17|6 - Nº L.4.534 - v.18|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 344
Expedientes 106.042|63 y 106.0..5|63

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1963 a las 10 horas, para la adquisición de dos proyectores cinematográficos de 16 mm., dos proyectores de diapositivos y un telón para proyecciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.30|5 Nº L. 4.581 v.31|5|63
e.3|6 Nº L. 4.581 v.7|6|63
e.10|6 Nº L. 4.581 v.12|6|63

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.325|63

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 25 de junio de 1963, a las trece y treinta horas, para la provisión de aceite comestible.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 10|6 — Nº L. 4.760 — v. 12|6|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 7.849|63

Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 25 de junio de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 10|6 — Nº L. 4.761 — v. 12|6|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 418.293|62

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1963, a las 11 hs., por la contratación de la locación de un inmueble destinado a la Aduana de Sto. Tomé, Pcia. de Corrientes.

Ubicación zona céntrica de esa ciudad o en el sector portuario.

Informes y pliegos: En la Aduana de Sto. Tomé, Pcia. de Corrientes y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Hirigoyen Nº 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 10|6 — Nº L. 4.762 — v. 12|6|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 494.052|62

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio de 1963, a las 16 hs., por la contratación de la locación de un Inmueble destinado a la Receptoría de Rentas Aduaneras de Córdoba. Radio comprendido entre las calles Sarmiento y Humberto 1º, F. Alcorta y M. T. de Alvear, San Juan y Junín, Chacabuco y Maipú, Ciudad de Córdoba.

Informes y pliegos: en la Recep. de Rentas Aduaneras de Córdoba y en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal, T. E. 37.9051, Int. 50.

e.7|6 Nº L-4.744 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.744 v.11|6|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 22|963, a fin de contratar la impresión y provisión de formularios varios. — Apertura de las propuestas: 14 de junio de 1963, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

La Administración.

e.7|6 Nº L-4.745 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.745 v.11|6|63

Secretaría de Comercio

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA
Ley 12.236
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1963, a las 10 horas para la provisión de:

1º) 1 (una) máquina de contabilidad, electromecánica.

2º 1 (una) máquina de contabilidad, electromecánica con computador electrónico.

Pliego de especificaciones técnicas e informes sin cargo en Colón 149, Posadas, Misiones o en Esmeralda 75, 2º piso, Buenos Aires.

Aperturas de las propuestas en Colón 149, Posadas, Provincia de Misiones.

e. 10|6 — Nº L. 4.763 — v. 12|6|63
e. 14|6 — Nº L. 4.763 — v. 14|6|63
e. 17|6 — Nº L. 4.763 — v. 19|6|63
e. 21|6 — Nº L. 4.763 — v. 21|6|63
e. 24|6 — Nº L. 4.763 — v. 25|6|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 47|63, a realizarse el día 24 de junio a las 12.30 horas, para la provisión de lámparas de señalización, con filamento metálico, etc.; globos de vidrio rojo globos de vidrio opalino, etc.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|5 Nº L. 4.561 v.31|5|63
e.3|6 Nº L. 4.561 v.7|6|63
e.10|6 Nº L. 4.561 v.11|6|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 48|63, a realizarse el día 24 de junio de 1963, a las 12 horas, para "El concurso de precios y antecedentes para contratar los servicios de Despachante de Aduana para los elementos que arriben desde el exterior con destino a esta Empresa Nacional y eventuales exportaciones que la misma realice".

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.29|5 Nº L. 4.560 v.31|5|63
e.3|6 Nº L. 4.560 v.7|6|63
e.10|6 Nº L. 4.560 v.11|6|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 244|63. Trozos de maniobras (Pony Rods) para varillas de bombeo.

Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1963, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 13|6 — Nº L. 4.764 — v. 12|6|63
e. 14|6 — Nº L. 4.764 — v. 14|6|63
e. 17|6 — Nº L. 4.764 — v. 17|6|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 248|63: Equipos motobombas constituídos por una bomba a pistón y un motor a explosión.

Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1963, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 249|63: Ampliación capacidad de la Planta de Almacenaje de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Valor del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|6 Nº L. 4.765 v.12|6|63
e.14|6 Nº L. 4.765 v.14|6|63
e.17|6 Nº L. 4.765 v.19|6|63
e.21|6 Nº L. 4.765 v.21|6|63
e.24|6 Nº L. 4.765 v.25|6|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1509.

Apertura día 21 de junio de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de 120 toneladas de sebo vacuno fundido a granel.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud" calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 hs.

Firmado: Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería Dock Sud.

e.10|6 Nº L. 4.766 v.11|6|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|Nº
Dock Sud — Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 145. — Apertura día 4 de julio de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de 23.000 tambores, para 200 litros aceite lubricante, primer uso, recuperados a nuevo, de acuerdo a especificaciones en vigencia. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 hs.

Firmado: Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".

e.7|6 Nº L-4.746 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.746 v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.746 v.14|6|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda
LICITACION PUBLICA Nº DDS 144

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 144. — Apertura día 4 de julio de 1963, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de 25.000 tambores nuevos para 200 litros de aceite lubricante, de acuerdo a especificaciones y planos.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.7|6. — Nº L. 4.747 v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.747 v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.747 v.14|6|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.064: Provisión e instalación de equipos compactos de acondicionamiento de aire en Capital Federal y La Plata. Apert. 25|6|63, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.065: Adq. caños de acero de 10" diámetro n. Apert. 28|6|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.066: Adq. productos químicos. Apert. 21|6|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 hs.

e.4|6-Nº L.4.683-v.7|6|63
e.10|6-Nº L.4.683-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.683-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.683-v.18|6|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.062: Contratación de trabajos de prueba hidráulica, expansión volumétrica, tratamiento térmico y pintura de cilindros de gas a retirar y entregar en Plantas Córdoba, Mendoza, Rosario y|o San Lorenzo. — Apertura 24|6 63, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.3|6-Nº L-4.658.v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.658.v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.658.v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.658.v.17|6|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 10|6|63 para resolver: Impresión de revistas con destino a: Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|6|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.10|6 Nº L. 4.767 v.12|6|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 10|6|63 para resolver: Reparación del ómnibus m|Mercedes Benz, con destino a Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|6|63, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.10|6 Nº L. 4.768 v.12|6|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 10|6|63 para resolver: La adquisición de caballetes de madera con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|6|63, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.10|6 Nº L. 4.769 v.12|6|63

Subsecretaría de Educación
COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 364, para el día 25 de junio de 1963, a las 15 horas, para la provisión de una bomba de vacío y un compresor de aire, con destino a la cátedra de Química General de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 209.000.— moneda nacional. Pliego: $ 30 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — El Secretario.

e.10|6 Nº L. 4.770 v.12|6|63

Subsecretaría de Educación
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 48.935|63

Llámase a Licitación Pública Nº 81|63 para el día 17 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Carlos Pellegrini", y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — El Director de Administración.

e.10|6 Nº L. 4.771 v.12|6|63

Subsecretaría de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública - Construcción Tanque Australiano

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, para la construcción de un tanque australiano de 600.000 litros de capacidad, según Expte. Nº 257|63.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.10|6 Nº L. 4.772 v.12|6|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
Dirección de Comedores y Viviendas

Llámase a licitación pública para la provisión de una Cocina a Diesel-Oil, tipo hospital y dos Equipos Refrigeradores para Cámara Frigorífica.

Apertura de los sobres el día 15 de junio de 1963, a las 11 horas, en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.

e.7|6. — Nº L. 4.748 v.7|6 63
e.10|6. Nº L. 4.748 v.11|6|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 5.784-D-1963

Apertura de propuestas: 18 de julio de 1963, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y cátedras del Hospital Nacional del Centenario y de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las universidades nacionales, cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5.367|62, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Georgino P. Pedernera, secretario.

e.4|6-Nº L.4.685-v.7|6|63
e.10|6-Nº L.4.685-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.685-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.685-v.18|6|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Expediente: C.U.-61|63

Llámase a Licitación Pública para la terminación del Pabellón Departamento Electrotecnia, cuerpo "E", en el edificio de la Avda. Alem 1253.

Monto aproximado: $ 7.140.507.50 m|n.

Apertura de las propuestas: 15 de julio de 1963 a las 11.

Informes: Oficina de Suministros Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Costo de las carpetas: $ 1.000 m|n.

e.24|5 Nº L.4.456 v.24|5|63
e.27|5 Nº L.4.456 v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.456 v.7|6 63
e.10|6 Nº L.4.456 v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.456 v.14|6|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de Universidades Nacionales

Llámase a licitación pública Nº 67 (B.I.D.) hasta el día 16 de julio de 1963 a las 14.30 horas para la provisión de generadores de audio frecuencia, osciloscopios, voltímetros a válvula, etc., con destino al Departamento de Electrónica de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850 — Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

e.6|6 Nº L. 4.731 v.7|6|63
e.10|6 Nº L. 4.731 v.12|6|63
e.14|6 Nº L. 4.731 v.14|6|63
e.17|6 Nº L. 4.731 v.19|6|63
e.21|6 Nº L. 4.731 v.21|6|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10 Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 323
Para el día 19 de junio de 1963
Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 323 - Hora: 10.30. — Adquisición de elementos para tapizado y ferretería con destino al Depósito de Muebles - Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|6. — Nº L. 4.749 v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.749 v.11|6|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Cuyo

Se comunica a las personas interesadas que el día 18 del corriente mes, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Juan B. Justo s|Nº, Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 168|63, a las 11 horas, para provisión de 305 chapas de fibrocemento gris, tipo acanalado de 8 mm. de espesor y de 0,92 m. por 1,83 m., para datos e informes dirigirse a la Repartición indicada, Casilla de Correo 213, Mendoza, o personalmente dentro del horario de 8 hs. a 13 horas.

e.7|6. — Nº L. 4.751 v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.751 v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.751 v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.751 v.18|6|63

INSPECCION REGIONAL "BS. AIRES"

Licitación Pública Nº 3469|63, para el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas.

Nº 3469|63. Hora 10. — Prestación de mano de obra para los trabajos de albañilería y afines, en el edificio Planta Transmisora, en Francisco Alvarez, Prov. de Buenos Aires — Presupuesto oficial $ 725.642,27 m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 17 de mayo de 1963.

e.27|5 Nº L.4.517-v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.517-v.7|6|63
e.10|6 Nº L.4.517-v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.517-v.14|6|63
e.17|6 Nº L.4.517-v.17|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."
C. Florito Nº 950 (Avellaneda)
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 3[illegible]|63, para el día 5 de julio de 1963, a las 11 horas, por la provisión de 20.000 kg. de compuesto vinílico (policloruro de vinilo), para aislación de conductores eléctricos, de varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, coronel, Director F. M.V.C.E., "ECA".

e.10|6. Nº L. 4.773 v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.773 v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.773 v.19|6|63
e.21|6 — Nº L. 4.773 — v. 21|6|63
e.24|6. Nº L. 4.773 v.25|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.533|63

Apertura: 19 de junio de 1963 - 9 horas. — Llámase a Licitación Pública por la provisión de cuatro renglones de Caña de Acero sin costura de 7, 6, 4 y 3". — Informe y Pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.7|6. — Nº L. 4.750 v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.750 v.12|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1.531|63

Apertura: 25 de junio de 1963, 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 300.000 c|u. Bolsas multicapas de cinco hojas de papel Kraft extra de 80 g|m2. para envasar sulfato de amonio cristalizado.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Cór-

ba, de 7 a 13 horas y en la Dirección neral de Fabricaciones Militares - partamento Abastecimiento - Cabildo , Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.31|5 Nº L. 4.639 v.31|5|63
e.3|6 Nº L. 4.639 v.7|6|63
e.10|6 Nº L. 4.639 v.12|6|63
e.14|6 Nº L. 4.639 v.14|6|63
e.17|6 Nº L. 4.639 v.18|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.520-X|63
Apertura: 25 de junio de 1963 - 9 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 210 toneladas de Hidróxido de sodio (Soda cáustica referida al 100 o|o).

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 hs.

Río Tercero, (Córdoba), 24 de mayo de 1963. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.31|5 Nº L-4.640 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.640 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.640 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.640 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.640 v.18|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V.M."
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, por la provisión de 75.000 kilogramos de Glicerina industrial. — Apertura 21 de junio de 1963, a las 11 horas.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

El Director de la F. M. P. E. "V.M."
e.29|5 Nº L-4.569 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.569 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.569 v.11|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública número veintisiete, para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las doce y treinta, para la fabricación de corona y piñón, para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 120.
e.29|5 Nº L.4.571 v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.571 v.7|6|63
e.10|6 Nº L.4.571 v.11|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 231|63

Fecha de Apertura: 24 de junio de 1963, a las 10 hs. — Por: Rep. para turbo-soplante Napier instalado en motor National. — Consulta y retiro de pliegos en Fca. Militar de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.
e.29|5 Nº L-4.570 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.570 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.570 v.11|6|63

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 19.238|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 27 de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras, pan francés, pan negro, leche, carne y mondongo.

General Rodríguez, 20 de mayo de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".
e.4|6-Nº L.4.687-v.7|6|63
e.10|6-Nº L.4.687-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.687-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.687-v.18|6|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 12.448|63

Llámase a Licitación Pública Nº 133|63, para el día 2 del mes de julio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: vacuna antipolimielítica oral trivalente. — Buenos Aires, 7 de junio de 1963.
e.7|6. Nº L. 4.752. v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.752. v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.752. v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.752. v.19|6|63
e.21|6. Nº L. 4.752. v.21|6|63
e.24|6. Nº L. 4.752. v.24|6|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 5.319|63

Llámase a licitación pública Nº 131|63, para el día 21 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.29|5 Nº L-4.573 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.573 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.573 v.11|6|63

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1963, a las 11 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento Integral de las Cuadras - Cuadra Nº 5 - Base Naval de Río Santiago - Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 1.733.289 m|n. Garantía de licitación $ 17.332,89 m|n. Costo del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.10|6. Nº L. 4.774 v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.774 v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.774 v.19|6|63
e.21|6. Nº L. 4.774 v.21|6|63
e.24|6. Nº L. 4.774 v.28|6|63
e.1º|7. Nº L. 4.774 v.2|7|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PEDIATRIA
Dr. P. DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 23|63, para el día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento - Sección Contrataciones - Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliego e informes.

Las necesidades se refieren a: drogas y reactivos para Laboratorio de Análisis Clínicos. El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.
e.10|6. Nº L. 4.775 v.12|6|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA
Dr. P. DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 22|63, para el día 24 de junio de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento - Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: provisión de calzado para niños. El Director del Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".
e.10|6. Nº L. 4.776 v.12|6|63

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 22.357|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, para el día 24|6|63, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: verduras, harinas, especias, legumbres, yerba mate, queso fresco y de rallar, vinagre, etc. — Ciudadela, 27 de mayo de 1963. — El Director Interino del Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.
e.10|6. Nº L. 4.777 v.12|6|63

POLICLINO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 14.989|63, llámase a licitación pública Nº 6, con apertura el día 19|6|63, a las 10 horas, para subvenir las necesidades del ejercicio 62|63 "Drogas y Medicamentos".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dep. Adm. Contable - Sec. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Contrataciones Centralizadas.
e.10|6. Nº L. 4.778 v.12|6|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63 para el día 21 de junio de 1963, a las 17,30 horas, para la adquisición de diversos formularios con destino a las necesidades de esta Dirección General. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de condiciones. — Actuación Nº 5126|63. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.
e.7|6. Nº L. 4.753. v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.753. v.11|6|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Policlínico Ferroviario Central
Licitación Pública Nº 4|63

Para el día 25 de junio de 1963, a las 11 horas. — Objeto: Por la adquisición de verduras, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 25 de junio de 1963, a las 11 horas, en el Policlínico Ferroviario Central, Avenida de la Ribera S|Nº, Frente a Dársena "C", Puerto Nuevo, 1º piso, Administración.

Pliegos de Condiciones, Datos e informes, deberán solicitarse en la Sección Compras, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 19 horas.
e.10|6. Nº L. 4.779 v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.779 v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.779 v.19|6|63
e.21|6. Nº L. 4.779 v.21|6|63
e.24|6. Nº L. 4.779 v.25|6|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
POLICLINICO FERROVIARIO CENTRAL
Licitación Pública Nº 3|63

Para el día 21 de junio de 1963, a las 11 horas. Objeto: Por la adquisición de productos de granja, con destino al Policlínico Ferroviario Central. Apertura y lectura de las propuestas, el día 21 de junio de 1963, a las 11 horas, en el Policlínico Ferroviario Central, Avenida de la Ribera S|Nº, frente a Dársena "C", Puerto Nuevo, 1º piso, Administración. Pliegos de condiciones: Datos e informes, deberán solicitarse en la Sección Compras, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 19 horas.
e.3|6-Nº L-4.669-v7|6|63
e.10|6-Nº L-4.669-v.12|6|63
e.14|6-Nº L-4.669-v.14|6|63
e.17|6-Nº L-4.669-v.17|6|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 391-M, hasta el día 24 de junio de 1963, 16 hs., Provisión de Zinc Laminado en Chapas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 10.
e.10|6. Nº L. 4.780 v.12|6|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 247|63, hasta el día 18 de junio de 1963, a las 16 horas, para la venta de elementos varios de construcción, sierras, bombas, bombeador, herramientas, materiales, e instalaciones eléctricas en condición de desuso, existentes en las plantas de silos subterráneos de Monte Buey y Bell Ville (provincia de Córdoba), donde podrán verse de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Entrega de pliegos y presentación de ofertas en: Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Consultas en el lugar indicado. — Juzgado Federal de Córdoba y Dirección Nacional de Construcción de Elevadores y Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 12º, Buenos Aires.
e.10|6-Nº L. 4.781-v.12|6|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública número 25-DPS/1963, hasta el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, para la venta de hormigoneras, bomba centrífuga, máquina frigorífica, guinche a vapor, grúas, compresor, etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Depósito del Departamento Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de Abril Nº 1250, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe; pliegos, sin cargo, en la Sección Depósito del Departamento Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de Abril Nº 1250, Corrientes.
e.31|5 Nº L.4.645 v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.645 v.7|6|63
e.10|6 Nº L.4.645 v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.645 v.14|6|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.682 hasta el día 2 de julio de 1963, a las 15 horas, para la Construcción de 40 Tubos con Brida para Cañería Flotante de Dragado, de 500 mm. de diámetro exterior, de un largo aproximado de 11 metros cada uno, construidos con chapas de acero dulce Siemens - Martín, de 12,7 mm. de espesor, suministradas por la Repartición, con costuras soldadas eléctricamente, conforme con las condiciones prescriptas en el Pliego Oficial.

Presupuesto oficial: $ 4.000.000 m|n. Garantía de propuesta a constituir: pesos 40.000 m|n.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital, al precio de $ 500 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
e.31|5 Nº L.4.647 v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.647 v.7|6|63
e.10|6 Nº L.4.647 v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.647 v.14|6|63
e.17|6 Nº L.4.647 v.19|6|63
e.21|6 Nº L.4.647 v.21|6|63
e.24|6 Nº L.4.647 v.24|6|63

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 468-0, hasta el día 27 de junio de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 1.750.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 70.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.27|5-Nº L.4.524-v.31|5|63
e.3|6-Nº L.4.524-v.7|6|63
e.10|6-Nº L.4.524-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.524-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.524-v.17|6|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Limpieza de los mantos filtrantes y de sostén de los filtros de las baterías IV, V y VI, con un total de 21 unidades, del Establecimiento San Martín. — Expediente: 27999|1962, 3|7|1963, a las 15. Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de $ 4.328.425,50 m|n. Charcas 1840.
e.7|6. Nº L. 4.754. v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.754. v.12|6|63
e.14|6. Nº L. 4.754. v.14|6|63
e.17|6. Nº L. 4.754. v.19|6|63
e.21|6. Nº L. 4.754. v.21|6|63
e.24|6. Nº L. 4.754. v.28|6|63
e.1º|7. Nº L. 4.754. v.1º|7|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.820|1963

Máquinas electromecánicas de contabilidad y máquina convertidora de cinta a tarjeta. 10|7|1963, a las 15. Charcas 1840.

e.4|6-Nº L.4.690-v.7|6|63
e.10|6-Nº L.4.690-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.690-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.690-v.18|6|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11916|1963
Licitación Pública

Maderas. — 8|7|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.4|6 Nº L-4.693 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.693 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.693 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.693 v.18|6|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.362, para: la adquisición de 27 automóviles de fabricación nacional, de una potencia no inferior a 100 H. P. $ 19.000.000.

Presentación propuestas: 28 de junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 5|6 — Nº L. 4.709 — v. 7|6|63
e. 10|6 — Nº L. 4.709 — v. 12|6|63
e. 14|6 — Nº L. 4.709 — v. 14|6|63
e. 17|6 — Nº L. 4.709 — v. 19|6|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de: la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco. Chacabuco. Sec.: Carmen de Areco, Tres Sargentos. 2º llamado.

$ 48.872.559.90. — Presentación propuestas: 21 de Junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.4|6 Nº L-4.694 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.694 v.12|6|63
14|6 Nº L-4.694 v.14|6|63
17|6 Nº L-4.694 v.18|6|63

Licitación pública para la provisión de material para mejoramiento de médanos, Ruta 188, Tr.: Fortuna, La Maroma. $ 3.060.000,00. — Presentación propuestas: 25 de junio a las 10 horas en la sede del 14º Distrito, San Luis, Avenida Quintana 487. o bien con diez (10) días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, donde también pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.24|5 Nº L-4.468 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.468 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.468 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.468 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.468 v.14|6|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el 18 de junio de 1963, para contratar la ejecución de los servicios de: transporte de correspondencia a cargo de la oficina "Intercambio Internacional Marítimo"; y transporte de correspondencia a cargo de la Sucursal 3 (B).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 15.30 y 17 hs. (Exptes. 67.919 SC|62 y 61.922 SC|62), respectivamente.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 14 a 18 hs.

Director de Abastecimiento.
e.10|6-Nº L. 4.787-v.12|6|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33 - P|63

Nº 33 - P|63 — 4|7|63, a las 9.30: Por la provisión de cables telefónicos con aislación de papel y cubierta de plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, sita en la Avda. La Plata 1540. 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.10|6-Nº L.4.789-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.789-v.14|6|63
e.19|6-Nº L.4.789-v.19|6|63
e.21|6-Nº L.4.789-v.21|6|63
e.24|6-Nº L.4.789-v.25|6|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|63

Nº 32—P|63. 25|6|63, a las 9.30 hs. Por el alquiler de vehículos en Capital Federal y ciudades del interior.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal de 12,30 a 18,30 hs. Como así también podrán retirar dichos pliegos en nuestras oficinas comerciales de Rosario, Mitre 764; Córdoba, Av. Colón 210; Santa Fe, Mendoza 2430, 1er. piso; Corrientes, C. Pellegrini 1175; La Plata, Avda. 51 Nº 493; Mar del Plata, Av. Colón 2556 y Bahía Blanca, Borutti 52.

e. 5|6 — Nº L. 4.710 — v. 7|6|63
e. 10|6 — Nº L. 4.710 — v. 11|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 67|963

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de junio de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.10|6-Nº L. 4.782-v.12|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 13.500 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 70, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 7º, San Luis, provincia de San Luis, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1, Mercedes", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Dirección de Abastecimiento.
e.10|6-Nº L. 4.783-v.12|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 7.044 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 23º (C. Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: C. Rivadavia (Dto. 23º), Río Gallegos (Dto. 24º), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.
e.10|6-Nº L. 4.784-v.12|6|63
e.14|6-Nº L. 4.784-v.14|6|63
e.17|6-Nº L. 4.784-v.19|6|63
e.21|6-Nº L. 4.784-v.21|6|63
e.24|6-Nº L. 4.784-v.25|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 7.042 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963 a las 11 hs., en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Paso del Sapo (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Esquel, Distrito 23º, Comodoro Rivadavia o en la Dirección de Abastecimiento (LT). Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.
e.10|6-Nº L. 4.785-v.12|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 13.565 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 23º (C. Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21º) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a las oficinas: San Antonio Oeste, Distrito 21º (Bahía Blanca), Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.
e.10|6-Nº L. 4.786-v.12|6|63
e.14|6-Nº L. 4.786-v.14|6|63
e.17|6-Nº L. 4.786-v.19|6|63
e.21|6-Nº L. 4.786-v.21|6|63
e.24|6-Nº L. 4.786-v.25|6|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 7576 SC|63
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las 10, en el Distrito 17º, San S. de Jujuy, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Estación Perico (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Estación Perico, Distrito 17º, San Salvador de Jujuy, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.10|6-Nº L. 4.788-v.12|6|63

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 65|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Bloques Fórmula Nº 3009".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de julio de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.6|6 Nº L-4.737 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.737 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.737 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.737 v.19|6|63
e.21|6 Nº L-4.737 v.21|6|63

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 21.280 63. — Apertura: 28|6|63, a las 10 horas.

Venta de 75 ómnibus Mercedes Benz, Mod. 0.317.

Valor del pliego $ 1.000. — Consulta y retiro Bmé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.4|6 Nº L-4.698 v.7|6|63
e.10|6 Nº L-4.698 v.12|6|63
e.14|6 Nº L-4.698 v.14|6|63
e.17|6 Nº L-4.698 v.18|6|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación Pública Nº 21.264/63. Apertura: 24|6|63, a las 10.05 horas. Angulo de Soporte de Contra Carril para Vías.

Licitación Pública Nº 21.260/63. Apertura: 24|6|63, a las 10 horas. Rebobinado de Motores de Tracción.

Pliegos: Consulta y retiro: Bmé. Mitre 3345, Capital. Valor del pliego: $ 10.

e.31|5 Nº L.4.649 v.31|5|63
e.3|6 Nº L.4.649 v.7|6|63
e.10|6 Nº L.4.649 v.12|6|63
e.14|6 Nº L.4.649 v.14|6|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|63, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 26 de junio de 1963, a las 14 horas, para la venta de 400.000 kg. de chatarra de acero ex rieles; 120.000 kg. chatarra de acero dulce, varios; y 13.000 kg. chatarra de chapa de acero dulce galvanizado.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. Jorge E. Quiroga Salas - Jefe Suministros.

e.10|6-Nº L.4.791-v.12|6|63

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 3|63: Provisión de dos equipos fuera de borda para propulsión de una potencia de 250 a 280 HP. — Apertura: 18|7|63 a las 9 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, piso 5º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 200 cada uno.

e.29|5-Nº L. 4.579-v.31|5|63
e.3|6-Nº L. 4.579-v.7|6|63
e.10|6-Nº L. 4.579-v.11|6|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C.P.14|63

Llámase a licitación pública para ejecutar el montaje y pintura de la estructura metálica incluso provisión y colocación de la cubierta de chapa de hierro galvanizado, para techo y paredes o ejecución de trabajos accesorios del galpón de coches cuádruples, en estación Santa Fe, Cambios, en la Provincia de Santa Fe, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.271|63.

La apertura de propuestas se realizará en la Of. de Licitaciones, de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas, del día 3 de julio de 1963. El pliego de Condiciones puede consultarse en las Oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (SF) y en la Of 431 de esta Gerencia de lunes a viernes en horas de oficina. Precio del pliego $ 500 m|n. — La Gerencia.

e. 5|6 — Nº L. 4.711 — v. 7|6|63
e. 10|6 — Nº L. 4.711 — v. 12|6|63
e. 14|6 — Nº L. 4.711 — v. 14|6|63
e. 17|6 — Nº L. 4.711 — v. 19|6|63.

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expediente M. 63|57

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Pedregullo granítico - diorítico o cuarcítico.

Apertura: 28|6|63, 14 horas. Pliego y especificación: $ 60. (Pliego: $ 50, Especif.: $ 10). Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|6-Nº L.4.790-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.790-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.790-v.17|6|63

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.63|11, día 11 de julio de 1963, a las 14 horas, Ramal Bragado - Colonia Alvear, mejoramiento de vía única de Km. 238 a Km. 292.

Presupuesto oficial: m$n. 29.504.265. Pliegos: m$n. 1.000. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.10|6-Nº L.4.793-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.793-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.793-v.19|6|63
e.21|6-Nº L.4.793-v.21|6|63
e.24|6-Nº L.4.793-v.25|6|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Pvda. G.2634: Herbicida para la destrucción de pasto; pliego m$n. 100, ap. 21|6|63, 9 hs. — G.2635: Tela plastificada para tapizar asientos; pliego m$n. 50, ap. 21|6|63, 10 hs. — G. 2606: Cartulina y papel de imprimir; pliego m$n. 200, ap. 24|6|63, 9 hs. — G.2636: Arena grano mediano; pliego m$n. 50, ap. 25|6|63, 9 hs. — Pública G.2637: Lonas de algodón; pliego m$n. 200, ap. 25|6|63, 10 hs. — Pvda. G.2569| A: Acero especial para suplementos de colisas, sección planchuela; pliego m$n. 50, ap. 26|6|63, 9 hs. — Pública G.6123: Elásticos de acero, hélicos y laminados; pliego m$n. 250, ap. 27|6|63, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.10|6-Nº L.4.792-v.12|6|63
e.14|6-Nº L.4.792-v.14|6|63
e.17|6-Nº L.4.792-v.17|6|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 12|63, apertura 18|6|63, 15 hs. — Adquisición de 480.000 Nº, de anclas tipo "V" para rieles. — Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 horas., en Rosario Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón número 2, de 7 a 13 horas.

e.1º|6-Nº L-4.651 v.12|6|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 2|63 provisión y montaje de una mesa transbordadora de material rodante, que debía realizarse el 7|6|63 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 15|7|1963 a la misma hora.

e.6|6-Nº L-4.738-v.7|6|63
e.10|6-Nº L-4.738-v.12|6|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Licitaciones

Lic. Púb. 877C. Apertura: 28|6|63, a las 14 horas. Adquisición: 6300 trajes de fajina, en brin azul, compuestos de saco y pantalón. Pliego $ 150 m|n.

Retirar pliegos: Depto. Suministros. Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.10|6-Nº L.4.794-v.22|6|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 21|6|63: Lic. Púb. 875|C. Hora: 14. Elásticos semi-elípticos de suspensión. Pliego $ 90. Lic. Priv. 3382. Hora: 15.30. Acero dulce común en barras planas. — Pliego $ 30. Lic. Púb. 876-C. Hora 17. Cable subterráneo de 3 x 240|150 mm2. para 1.000 V. — Pliegos $ 40. Retirar pliegos: Depto. Suministros. Estación F. Lacroze. 5º piso. Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.7|6. Nº L. 4.755. v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.755. v.12|6|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 100|963, para el día 19 de junio de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sillas de madera para empleados", indispensables para atender las necesidades de distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación. — Apertura, pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras. Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.7|6. Nº L. 4.756. v.7|6|63
e.10|6. Nº L. 4.756. v.11|6|63